|  |
| --- |
| ***E L NO8DO D E S E V I L L A:***  ***S I G N I F I C A D O Y O R I GE N***  ***E M I L I O C A R R I L L O*** |

***ÍNDICE***

***Página***

Introducción 3

El nacimiento de la leyenda del <<no-madeja-do>> 6

El primer antecedente: Argote de Molina 7

El papel de Torre Farfán y Ortiz de Zúñiga 8

Primeras reproducciones en edificios y otras construcciones 10

Cinco reproducciones históricas 11

El papel de Francisco de Villafranca 13

El significado del <<NO8DO>> 17

Sobre los símbolos 18

El <<NO8DO>> 18

El <<8>> 19

El <<8>>, la Orden del Temple y la Catedral de Sevilla 20

El <<NO8DO>>: símbolo integral de unión 22

El origen del <<NO8DO>>: ¿cuándo y quién? 23

¿Cuándo?: entre 1248 y 1438 24

¿Quién?: Las Escuelas Generales de Latín y Árabe y

la de Gramática 25

Los saberes del Alfonso X 27

El origen del <<NO8DO>>: el por qué 31

La guerra sucesoria 32

<<El fecho del Imperio>>: entre 1254 y 1275 36

Anhelo enterrado, símbolo vivo 40

Conclusiones 41

***INTRODUCCIÓN***

Al pasear por las calles de Sevilla o al visitar muchos de sus numerosos edificios históricos, se constata con facilidad la omnipresencia del símbolo <<NO8DO>>, un curioso signo que constituye una realidad abrumadora en la Sevilla de hoy y que viene acompañando el devenir de la ciudad desde hace no menos de 600 años.

Uno de los muchos lugares donde es posible verlo se sitúa en la Sala Capitular (hoy Salón de Plenos) del Ayuntamiento hispalense, en unas tallas procedentes de 1533-1534. Y existen datos ciertos de su existencia un siglo antes, en el edificio del antiguo Ayuntamiento, el Cabildo Viejo. Igualmente, está documentada su utilización cual representación heráldica de Sevilla a partir del siglo XVI, concretamente como las tradicionalmente denominadas <<armas menores o chicas>>; y su incorporación plena a la emblemática de la urbe desde la segunda mitad del siglo XVII, configurándose tanto en distintivo institucional como en logo de amplia aceptación popular con los más diversos fines.

¿Cuál es el origen del símbolo?. Una hermosa leyenda remonta su origen a Alfonso X. Se cuenta que el soberano otorgó a la ciudad este <<NO *madexa* DO>>, es decir, <<no me ha dejado>>, en reconocimiento al apoyo que le prestó durante todo su reinado y, muy especialmente, con ocasión del levantamiento rebelde liderado por su hijo Sancho, en 1282. Esta fidelidad de Sevilla hacia el rey Sabio es una verdad histórica, como también el hecho de que el monarca honrara por lo mismo a la urbe confirmándole, pocos meses antes de morir en abril 1284, importantes privilegios por su <<gran lealtat e amor verdadero>>.

¿Responde la génesis real del <<NO8DO>> a esta leyenda o se encuentra en otras realidades y circunstancias?. Por paradójico que parezca en una ciudad tan orgullosa de su pasado y tradiciones, han sido pocos los que se han preocupado de escudriñar al respecto, si bien es justo reconocer el trabajo de investigación en torno al <<NO8DO>> desarrollado por Rafael Sánchez Saus, que ha tenido su reflejo en publicaciones como *Origen, creación y fortuna de la divisa NO8DO en Sevilla* (Emblemata -Revista Aragonesa de Emblemática-, Volumen 4. Zaragoza, 1998).

Un estado de cosas que el Ayuntamiento hispalense ha intentado paliar muy recientemente con la publicación del libro *Sevilla. El Signo* (Ayuntamiento de Sevilla; Delegación de Urbanismo. Sevilla, 2004), en el que se ofrece la opinión de diferentes expertos en la materia, además de recopilar un extensísimo muestrario gráfico que pone de manifiesto no sólo la antigüedad del símbolo, sino, igualmente, el prolijo y heterogéneo uso que ha tenido y goza en la ciudad.

Recorriendo sus páginas y de la mano, fundamentalmente, de Rafael Sánchez Saus y Marcos Fernández Gómez, es posible resolver muchos de los interrogantes pendientes sobre el origen y evolución del signo en cuestión, si bien creo que la amplia información que acumulan ha de ser completada con otros criterios y datos. Éstos, a mi juicio, conducen a conclusiones diferentes de las ofrecidas por los mencionados autores, que fechan la aparición del <<NO8DO>> en el siglo XV.

Concretamente, creo que hay retrotraer su creación a la segunda mitad del XIII, esto es, a la época alfonsina de la leyenda, aunque en un contexto y con unos contenidos bien distintos a los forjados por la misma. Este texto se dirige, precisamente, a aportar luz y fundamentos sobre ello.

En este orden, por motivos metodológicos, no se empezará indagando sobre el surgimiento del símbolo en sí, sino sobre el nacimiento de la leyenda, pues, como se verá, esto segundo es muy posterior a lo primero y conviene, por rigurosidad en el examen, desligarlos desde un primer momento.

Llegados a este punto, se estará en condiciones de explorar la génesis del signo, en sentido estricto. Primeramente, desde la perspectiva de sus reproducciones ciertas en edificios y otras construcciones de la ciudad, lo que nos llevará, cuando menos, al siglo XV y a la labor de Francisco de Villafranca. En segundo lugar, profundizando en su auténtico significado, esto es, en el mensaje que como símbolo ofrece. Y, finalmente, centrando el análisis en su creación intelectual -cuándo, quién y por qué-, lo que retrotraerá el asunto al reinado de Alfonso X, en la segunda mitad del siglo XIII.

Sirva todo ello también de modesto homenaje a la ciudad de Sevilla y a su gente de hoy y de siempre. Porque, como he tenido ocasión de escribir precisamente en la *Introducción* de *Sevilla. El Signo*, Sevilla es una ciudad que desborda y ha desbordado personalidad y talento durante siglos y sabe por experiencia propia que es posible la convivencia entre identidades culturales; que el choque entre la globalización de la información y las respuestas identitarias no se resuelve con la reafirmación de lo propio como argumento excluyente, sino como razón para compartir generosamente lo mejor de cada uno; que la homogeneidad que parece comportar la globalización necesita tanto el contrapeso de las tradiciones y la identificación de los ciudadanos con su entorno inmediato como la conciencia clara de que pertenecemos a un mundo en el que todos hemos de convivir y de convivir en paz, independientemente de nuestra edad, nuestra procedencia geográfica, social, cultural, étnica o religiosa, nuestro género o nuestra capacidad física.

Convivencia y unión de esfuerzos y voluntades que, como se va a constatar, subyace en el alma y en la esencia intrínseca del <<NO8DO>> y lo ponen de plena actualidad como NODO en la nueva red de la sociedad de la información y la comunicación; y como NODO en el que han de prosperar nuevas formas de diálogo y encuentro entre culturas y civilizaciones.

***EL NACIMIENTO DE LA LEYENDA DEL***

***<<NO-MADEJA-DO>>***

***EL PRIMER ANTECEDENTE: ARGOTE DE MOLINA***

Hay que comenzar destacando que la leyenda del <<no-madeja-do>> no es la única que ha surcado el devenir del <<NO8DO>> o que se narra en la actualidad. Un paseo por internet -por ejemplo, introduciendo “NO8DO” en el buscador *Google*- permite visitar casi 1.400 “sitios” donde se cita el signo y se plantean variopintas interpretaciones sobre su significado.

No obstante, junto a la leyenda descrita sólo existe otra que haya tenido peso histórico. Me refiero a la que fija el mensaje oculto del símbolo en un recordatorio o alegoría acerca de la necesaria buena gestión de la cosa pública por parte del Concejo municipal hispalense. Precisamente esta sería la razón, se alega, por la que fue esculpido tanto en el viejo como en el nuevo Cabildo de la urbe.

Así lo escribió, aunque hay que subrayar que luego lo tachó, Gonzalo Argote de Molina, en 1588, señalando que: <<otros dizen que el cabildo usó desta devisa para sinificar por ella que lo que en él se tratase no fuese madexado (...), sino liso y sin madexas>> (en *Elogios, armas, insignias y divisas de las reinas, infantes, ricoshombres, cavalleros i escuderos fijosdalgos contenidos en el repartimiento de la mui Noble y mui Leal ciudad de Sevilla*, editados en 1998 bajo el título de *Elogios de los conquistadores de Sevilla*).

Mas Argote de Molina se inclinó finalmente por la clave interpretativa del <<no-madeja-do>>, siendo el primero en dejar constancia escrita de la leyenda en cuestión mediante el siguiente texto incardinado en la obra reseñada: << Rebelóse contra el rey don Alonso el Infante don Sancho, su hijo, y tuvieron su voz todos los reinos. Sólo Sevilla tuvo siempre su boz, por lo qual dio a esta ciudad por empresa una madexa con quatro letras .No.DO. y la madexa en medio, que juntando con ellas el nombre de la madexa quiere dezir no me a dexado>>.

No contento con ello, en la portada del reiterado manuscrito -se encuentra en la actualidad en la Biblioteca del Palacio Real (Ms. 880)- Argote de Molina plasmó el primer dibujo del <<NO8DO>> que se conoce, inserto en un escudo timbrado por una corona real abierta.

Sin embargo, es muy de resaltar que no efectuaron mención alguna del <<no-madeja-do>> ninguno de los historiadores que antes que Argote se habían dedicado a explorar sobre el pasado de Sevilla, incluso preocupándose de afianzar su vinculación con la monarquía. Sin ánimo de exhaustividad, es el caso de autores como Garci Sánchez de Arauz (*Anales*, hacia 1460), Luis de Peraza (*Historia de la ciudad de Sevilla*,1535-1536), Pedro Mexía (*Historia Imperial y Cesárea*,1545), Juan de Mal Lara (*Recebimiento que hizo la M.N y M.L. Ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey D. Philipe*,1570) o Alonso Morgado (*Historia de Sevilla*,1587).

Una carencia de referencias que hay que ligar, aunque sea dando un salto en el tiempo, a lo comentado en 1899 por ese gran investigador de la historia de Sevilla que fue José Gestoso, en un escrito remitido al arqueólogo José Ramón Mélida: <<ahora bien, en ninguno de los muchos papeles que he visto en los archivos de la Catedral, del Alcázar y del Municipio, jamás he encontrado no ya el primer escudo con el trono vacío, sino tampoco el del NO8DO, pero ni rastro de ellos>>. Y a renglón seguido muestra su extrañeza por el hecho de que el NO8DO no aparezca nunca <<como tal empresa cívica hasta fines del siglo XVII y durante el XVIII, en que se hizo de él verdadero derroche>> (*Sevilla monumental y artística III*).

***EL PAPEL DE TORRE FARFÁN Y ORTIZ DE ZÚÑIGA***

Tras lo escrito por Argote de Molina, la siguiente referencia publicada sobre el <<no-madeja-do>> aparece, como ha constatado Mauricio Domínguez (*La divisa NO8DO en las celebraciones municipales*, en *Sevilla. El Signo*), de la mano de Espinosa de los Monteros, que en 1630, en *Historia y grandezas de la ciudad de Sevilla (Segunda parte)*, indica (fol. 35): <<solamente dice de su crónica (del rey Sabio) que halló las puertas muy abiertas en esta ciudad (Sevilla) donde fue recibido y sustentado como convenía y así hallándose obligado a esta República le confirmo el privilegio que su padre el Rey Santo le había concedido (...) y le dio por armas las madejas con la letra: Sevilla no me dexa>>.

Mas con estos antecedentes, la efectiva formulación de la leyenda se produjo posteriormente, en el último tercio del siglo XVII, y gracias a la intervención de dos personajes influyentes en la Sevilla de la época: Fernando de la Torre Farfán y Diego Ortiz de Zúñiga.

En 1671, el presbítero Fernando de la Torre Farfán redactó un libro (*Fiestas de la Santa Iglesia Metropolitana... de Sevilla al nuevo culto del Señor Rey San Fernando*) destinado a describir las fiestas organizadas en la Catedral con motivo la canonización de Fernando III. Y en él reprodujo el signo en un grabado interior y acometió su primera descripción escrita, hasta indicando sus esmaltes: <<se pintaron los (escudos) desta Muy Noble Ciudad... los que oy vsa su Veneración, que constan de la Imagen del Santo Rey, en el Trono guarnecido de los Santos Arçobispos Leandro y Isidoro, ocupando los Reversos con el Antiguo Symbolo de su Lealtad, que es en campo azul vna Madexa de Oro entre las Letras NO. DO. escritas con Caracteres de Plata, cuya Cifra es: No me ha dexado>>.

Por su lado, en 1677, Diego Ortiz de Zúñiga recogió el <<no-madeja-do>> en sus *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla* (Guadalquivir; Sevilla, 1988: facsímil de la de Madrid, Imprenta Real, 1795-1796, en cinco volúmenes) e insertó el emblema en la portada del libro, siendo el primero en llevar a cabo tal cosa. Este autor sitúa en 1283 su concesión a la ciudad por parte de Alfonso X, siete meses antes de su fallecimiento y coincidiendo con la confirmación a la urbe de todos sus privilegios y derechos <<por la gran lealtat e amor verdadero>> demostrados ante la sublevación del infante Sancho.

¿Cómo casar lo escrito tanto por Argote de Molina, en las postrimerías del siglo XVI, como por Torre Farfán y Ortiz de Zúñiga, en la última parte del XVII, con la ausencia de referencias de historiadores anteriores o con la carencia de resultados de investigaciones posteriores, como las de José Gestoso?. Más aún, ¿cómo explicar la profusión en el uso del símbolo a partir de finales del XVII, tras las obras de Torre Farfán y Ortiz de Zúñiga, frente a la casi absoluta ignorancia del mismo en las centurias precedentes?.

Marcos Fernández Gómez ha profundizado en estas contradicciones (*El nomadejado en el sello de Sevilla y en las fuentes documentales. Entre el mito y Alfonso X*, en *Sevilla. El Signo*), llegando a una conclusión que estimo tan veraz como definitiva sobre el origen de la leyenda que centra nuestra atención: <<Todo parece indicar, pues, una deliberada operación para *hispalizar* y magnificar un original y misterioso símbolo al vincularlo a los orígenes mismos de la Sevilla cristiana, es decir a una figura tan prestigiosa y venerada como el sabio rey Alfonso, cuyo amor a las letras parecía justificar sobradamente la atribuida paternidad del nomadejado. La autoría real de esta auténtica *reinvención* de la divisa sevillana, sobre la base de una tradición preexistente, parece corresponder al ilustre tándem formado por Torre Farfán y Ortiz de Zúñiga. Aunque no fueron sus creadores materiales, desde luego sí que fueron sus principales impulsores (...) En definitiva, los dos sabios eruditos tomaron en consideración un símbolo extraño y antiguo, esculpido en dorada piedra sobre las paredes del lugar desde donde se gobernaba la ciudad (...) y lo transformaron en un auténtico ideograma institucional, en un nuevo emblema alegórico de la ciudad, de diseño fácil y esquemático, que con su sencillez complementaba a la perfección la complejidad iconográfica del tradicional blasón de Sevilla. El éxito del nomadejado fue casi inmediato a partir de las últimas décadas del siglo XVII y su uso se generalizó desde entonces en las representaciones simbólicas de Sevilla: la heráldica de la ciudad, y no sólo la municipal, se enriqueció con una divisa pronto omnipresente, que no tardó en representarse sola>>.

La reinvención abordada por Torres Farfán y Ortiz de Zúñiga encontró, sin duda, el terreno abonado de una urbe que, desde que acogió la boda entre Carlos V e Isabel de Portugal -con ocasión de las cual se decidió construir, precisamente, el nuevo edificio del Cabildo municipal-, se afanaba por presentar una imagen renovada y coherente con su nuevo e influyente lugar en el mundo y su deseo de mayor protagonismo en el mapa del proyecto liderado por la Monarquía.

Para satisfacer este objetivo resultó muy útil el rescate de una indudable verdad histórica -la casi solitaria lealtad de Sevilla con el rey Sabio-, pero sublimada a través de una clave simbólica y hasta misteriosa que contribuía a configurar tal lealtad en patrimonio político de la ciudad. Un patrimonio sumamente provechoso tanto para colocar a la anticomunera Sevilla por delante de la rebelde Toledo, su gran competidora de la época, como para afianzar su fidelidad a la Corona y disfrutar de las ventajas y parabienes que ello pudiera deparar.

***PRIMERAS REPRODUCCIONES EN***

***EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES***

Fijado el nacimiento y potenciación de la leyenda del <<no-madeja-do>> en torno a las obras de Gonzalo Argote de Molina, Fernando de la Torre Farfán y Diego Ortiz de Zúñiga -por tanto, entre los siglos XVI y XVII-, es momento de centrar la atención en la génesis del <<NO8DO>> en sí, al margen de la interpretación de su significado conferido por la reiterada leyenda.

Para esto, tal como se señaló en el apartado introductorio de estas páginas, se examinarán primero sus reproducciones ciertas en edificios y otras construcciones, lo que remontará el análisis al siglo XV cuando menos y obligará a referirse a Francisco de Villafranca. Efectuada esta labor, se podrá profundizar en los capítulos siguientes en el auténtico significado del símbolo y en su creación intelectual, lo que nos retrotraerá al siglo XIII.

***CINCO REPRODUCCIONES HISTÓRICAS***

Tratándose de antiguas reproducciones ciertas del signo, hay que referirse a dos aún hoy existentes y a tres ya desaparecidas.

En lo relativo a las primeras, ambas están ubicadas en el Cabildo nuevo de la ciudad -actual Ayuntamiento-, datando la más vetusta del siglo XVI.

En cuanto a las desaparecidas, están fechadas en el siglo XV o quizás antes y se localizaban en el Cabildo viejo, en el puente que existió entre la Pila de los Caños de la Puerta de Carmona y San Benito y en una torre-fuerte demolida en el siglo XIX y sobre cuyo solar surgió el mercado de abastos de la Encarnación.

Empezando por las todavía existentes, se encuentran, como se acaba de indicar, en las Casas Consistoriales, el nuevo Cabildo, de la plaza de San Francisco -actual Ayuntamiento, con nueva entrada principal ahora hacia Plaza Nueva-:

1. Por un lado, se pueden observar unas labras en la fachada del edificio, concretamente sobre las ventanas abiertas a los dos lados de la puerta del apeadero. Hay datos que determinan que estas inscripciones fueron esculpidas en los últimos lustros del siglo XVIII, en torno a 1788, en sustitución de los escudos antes existentes con las armas de Juan de Silva y Ribera, asistente de la ciudad cuando se iniciaron las obras de la nueva sede del Cabildo.
2. Bastante más antiguos son los <<NO8DO>> colocados en el interior del propio edificio, específicamente en dos cartelas decorativas esculpidas en piedra en el friso de la parte sur de la Sala Capitular baja (Sala de Plenos del Ayuntamiento) y flanqueadas a cada lado por los grupos escultóricos del Calvario y el Sacrificio de Isaac. Aquí los símbolos proceden de la construcción del nuevo Cabildo y pueden ser fechados entre 1533 y 1534, por lo que son las más antiguas reproducciones del <<NO8DO>> que han llegado hasta nuestros días.

No obstante y como antes se apuntó, hay base documental veraz para añadir a este par de inscripciones otras tres apariciones del signo en edificios y otras construcciones que no han gozado de la misma suerte, desapareciendo de la faz de la ciudad por diversas circunstancias.

Exactamente, gracias a Francisco de Medina y a Ortiz de Zúñiga conocemos de la pretérita existencia del símbolo en una céntrica torre-fuerte edificada en 1451. Y Argote de Molina dejó constancia de otras dos reproducciones históricas: <<esta divisa se ve en el cabildo viejo de Sevilla, y en la imagen que llaman de Nuestra Señora de las Madexas, en la puente de entre la Pila de los Caños de la Puerta de Carmona de Sevilla, y Sant Benito>>.

¿A qué fecha nos llevan estas referencias?. En el caso de la torre, la respuesta está clara, por lo que se dejará para el final. En cuanto a las otras dos, en el Cabildo viejo y el puente, se abre la duda de si su colocación procede de una primera época o de importantes reformas posteriores de las que ambas edificaciones fueron objeto:

1. Con relación al Cabildo viejo, sabemos que se ubicaba en el denominado Corral de los Olmos, que durante el siglo XV y la primera mitad del XVI fue sede compartida de los cabildos secular y eclesiástico de la ciudad. Mas no hay datos ciertos sobre si aquí el <<NO8DO>> se esculpió al comenzar a utilizarse el edificio como Cabildo o con ocasión de las notables reformas a que fue sometido entre 1437 y 1439.

En cualquier caso, la representación del símbolo en el Cabildo viejo ofrece una explicación plausible a su presencia, por mero traslado figurativo, en el nuevo edificio, actual Ayuntamiento, del concejo civil levantado en el siglo XVI.

1. En lo relativo al puente, que permitía que el acueducto de los Caños de Carmona y la calzada que discurría paralela a él salvasen el arroyo Tagarete, procedía de antes de la toma cristiana de Sevilla, por lo que la talla de Nuestra Señora de las Madejas, con el consiguiente <<NO8DO>> al que alude Argote de Molina, pudo ser colocada ahí para cristianizar la construcción tras la conquista de la ciudad en 1248, por orden de Fernando III o de su hijo Alfonso X. Y es a éste último a quien se lo atribuye Alonso Sánchez Gordillo (*Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana*, de 1632), abad mayor del Clero de Sevilla desde 1595 y abad mayor de Beneficiados desde 1612.

Pero también es posible que la Virgen fuera puesta con motivo de la reconstrucción del puente tras los daños causados por el huracán que asoló la ciudad en 1464. De la gravedad del fenómeno se hizo eco el cronista Alonso de Palencia y lo recogió Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, señalando que provocó, entre otros males, el derrumbe de cuarenta arcos de los Caños de Carmona. Parece ser que con el paso de los siglos fue levantada una capilla en los restos del acueducto, y en ella se colocó una imagen del siglo XVIII, tallada por Cristóbal Ramos, que sustituyó a la que contenía el <<NO8DO>>.

1. Por último, en lo referente a la torre-fuerte, se mantuvo levantada hasta 1811 sobre el solar que ocupó después la plaza de abastos de la Encarnación. Su demolición hasta los cimientos se debió a los gustos urbanísticos ilustrados de aquel momento y antes había sobrevivido a múltiples contingencias, incluido el decreto de los Reyes Católicos que ordenó la destrucción de este tipo de edificaciones pertenecientes a particulares. Fue de los condes de Castelar, previamente de los Saavedra y los Martel y antes que de éstos de los Villafranca, siendo Francisco de Villafranca quien la construyó.

Por Ortiz de Zúñiga sabemos que fue erigida en 1451 y hasta el texto que podía leerse en la orla de la bóveda que cerraba el primer cuerpo de la torre: <<Reynando en los Reynos de Castilla nuestro señor el rey don Juan, mandaron faser esta torre el honrado cavallero Francisco de Villafranca, e la honrada Constanza Fernández, su dueña, el año de Nacimiento de Nuestro Salvador Iesuchristo de 1451”>>.

¿Quién fue este Francisco de Villafranca que, en el ecuador del siglo XV, mandó hacer una torre con la inscripción del <<NO8DO>> en pleno centro de la ciudad?. Se trata de una pregunta en la que merece la pena detenerse, pues la mano del personaje en cuestión también pudo tener mucho que ver en la existencia de las otras dos reproducciones del símbolo ya desaparecidas, en el Cabildo viejo y en el puente, a las que se acaba de hacer mención.

***EL PAPEL DE FRANCISCO DE VILLAFRANCA***

Francisco de Villafranca formó parte de un linaje muy ligado con el Cabildo de la ciudad y que desde los primeros tiempos de la conquista cristiana tuvo peso en la vida política y social de Sevilla. Directamente emparentado con varios de los principales caballeros del Cabildo, de su matrimonio con Constanza no tuvo hijos varones, como tampoco los tuvieron ni su hermano Diego, jurado de la ciudad, ni sus otros dos hermanos, cartujos en el monasterio de Santa María de las Cuevas.

Mas lo realmente resaltable en lo que ahora interesa es que Francisco de Villafranca fue obrero mayor del concejo, un puesto oficial de indudable significación, entre julio de 1437 y 1473. Por esto, durante tan dilatado periodo, fue encargado de la planificación, contrata y supervisión de las obras municipales. Entre ellas, muy probablemente, las citadas de remodelación del Cabildo viejo, efectuadas entre 1437 y 1439, y la reconstrucción del puente entre la Pila de los Caños de la Puerta de Carmona y San Benito, a partir de 1464.

Sobre estas bases y dada la preferencia de Villafranca hacia la reproducción del <<NO8DO>>, cosa que prueba que lo esculpiera junto con sus armas en la propia torre-fuerte familiar que levantó en 1451, cabe pensar que también fue él quien reprodujo el símbolo tanto en el Cabildo viejo como en la imagen del puente. Es más, en el caso de esto último, el sacerdote y humanista Francisco de Medina (1544-1615) afirmó que <<allí puso la madeja y la letra, la empresa y sus armas>> (copia de este testimonio se conserva en el tomo XXVII del Fondo José Gestoso de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla), es decir, que Villafranca aprovechó la reconstrucción de los arcos derribados por el huracán para colocar en el puente, a los pies de Nuestra Señora, tanto el <<NO8DO>> como las armas de su linaje.

Con todo, no puede olvidarse que, como ya se reseñó, el abad Alonso Sánchez Gordillo remonta a tiempos de Alfonso X la imagen de la Virgen en el puente y el símbolo anexo, por lo que también pudiera ser que Villafranca se limitara a reproducir lo que ya existía antes de la accidental caída de la edificación. Como, igualmente, pudo suceder lo mismo en lo relativo a la reforma del Cabildo viejo, donde el signo bien pudo haber sido colocado ya desde su primer uso como Cabildo.

En cualquier caso, sólo con la hipótesis de que tanto en el Cabildo viejo como en el puente se hubiera limitado a reproducir los símbolos preexistentes y uniendo a ello la colocación del signo en su torre-fuerte familiar, es patente una vinculación cierta entre Francisco de Villafranca y el <<NO8DO>>. Esta vinculación, referida por varios cronistas anteriores, no fue citada por Torre Farfán, aunque sí por Ortiz de Zúñiga.

Rafael Sánchez Saus (*NO8DO. Leyenda e historia de un emblema de Sevilla*, en *Sevilla. El Signo*) ha indagado en todos estos hechos en torno a Francisco de Villafranca y estima que <<permiten asegurar que el famoso emblema fue en origen su divisa personal, de la que hizo uso según lo que era habitual en su época>>.

A este respecto, Sánchez Saus recuerda lo siguiente: <<Hay noticias concluyentes que certifican la implantación de la nueva moda heráldica en Sevilla, protagonizadas nada menos que por don Juan Alonso de Guzmán y por su hijo Enrique, sucesivos duques de Medina Sidonia. Si estos grandes señores usaron este tipo de emblemas, puede afirmarse que también lo harían otros muchos miembros de la nobleza local, pues la imitación era la principal forma de expansión de las novedades y modas en la cultura caballeresca (...) El obrero mayor se sintió legitimado y no encontró estorbo para poner su divisa en un edificio de titularidad pública. Abundan los ejemplos de cargos civiles y eclesiásticos de todos los niveles que hicieron lo mismo cuando tuvieron ocasión (...) Por otra parte, Francisco de Villafranca pertenecía a un linaje largamente relacionado con el cabildo y que desde siglo y medio atrás tenía un indudable peso en la vida institucional de la ciudad (...) Estas circunstancias facilitarían su capacidad para dejar memoria de su actuación en donde le pareciese oportuno, incrementada por el hecho de trabajar en tiempos en que no hubo en Sevilla corregidores o, como aquí se les llamó, asistentes reales, quienes en tiempos posteriores reclamaron para sí ese honor y dejaron amplia constancia heráldica y epigráfica de sus iniciativas edilicias>>.

Sánchez Saus cierra el círculo de su tesis con esta reflexión final: <<La adopción municipal de la divisa del obrero mayor se hizo posible también por la rápida difuminación del recuerdo de este caballero tras su muerte (...) Todo esto, en ciudad de tan fértil imaginación, hizo que desde muy pronto surgiesen lecturas e interpretaciones del NO8DO tan caprichosas como acordes con los emplazamientos en los que se encontraba. Hacia 1530 la empresa debía estar ya tan identificada con la sede del cabildo municipal, y tan perdida su asociación con Francisco de Villafranca para casi todos, que pudo parecer necesaria su incorporación al programa iconográfico con el que se decoraron las nuevas y magníficas Casas Consistoriales>>.

Coincido plenamente con Marcos Fernández Gómez, en su ya reseñada colaboración en *Sevilla. El Signo*, en que esta tesis que fundamenta el origen del <<NO8DO>> en <<la transferencia a Sevilla de la divisa personal de Francisco de Villafranca (...) constituye una teoría heráldica lógica e impecable>>, aunque suscribo, igualmente, algunas de sus objeciones a la misma: <<Está sustentada sólo en fuentes narrativas –no documentales o arqueológicas-, fundamentalmente un texto anónimo de fines del XVII copiado por Gestoso y otra crónica anónima, copiada en 1696, atribuida a Pedro Mexía, “con añadidos y correcciones de otras plumas”. Los dos manuscritos, además de tratarse de copias tardías (posteriores a la obra de Ortiz de Zúñiga), presentan ciertos errores que merecen ser tenidos en cuenta para su consideración (errores de nombres, incongruencia de fechas, asignación de cargos incorrecta). Por otro lado, no deja de parecer extraño -o al menos a mí me lo parece- que un emblema personal quedase esculpido -es decir, con un claro sentido de perdurabilidad- en las obras públicas realizadas bajo su dirección. El obrero mayor no dejaba de ser un importante oficial del concejo; parece un honor desproporcionado para quien ni siquiera pertenecía al Cabildo de la ciudad, un signo de ostentación exagerado para una función que actualmente podríamos asimilar a la gestión administrativa. Los ejemplos aportados no parecen ser suficientes porque las situaciones no son similares, ya que se trata de personas que colocan sus emblemas sobre sus propiedades (el duque de Medina Sidonia, el propio Francisco de Villafranca en su torre particular) o que ostentaron cargos difícilmente equiparables al de obrero mayor (como los escudos del asistente, máxima autoridad de la ciudad, colocados en la fachada del edificio del Ayuntamiento). En todo caso, queda descartada la colocación de la divisa de Villafranca en un lugar tan solemne como la sala capitular baja del edificio concejil>>.

Más específicamente, creo que no hay dudas sobre la intervención de la mano de Francisco de Villafranca en distintas reproducciones del <<NO8DO>> efectuadas en la ciudad durante el siglo XV. Estimo que ello, además, fue decisivo para que el símbolo subsistiera, para ser después reinterpretado por Torres Farfán y Ortiz de Zúñiga y llegara, finalmente, hasta nuestros días. Y considero, que puede admitirse, aunque resulte mucho más discutible, que el obrero mayor hasta llegó a hacer del signo su divisa personal. Sin embargo, no creo que se pueda compartir que de todo lo anterior se infiera la autoría intelectual del símbolo por parte de Villafranca ni, desde luego, la datación de la creación del signo en la época en la que él vivió.

El <<NO8DO>>, por sus características y connotaciones intrínsecas (en las que se profundizará en los siguientes epígrafes), tuvo que surgir forzosamente de una cabeza y en un contexto -un yo y unas circunstancias- muy diferentes a Francisco Villafranca y la Sevilla de su tiempo. Una autoría intelectual y un marco histórico sobre los que nos puede dar una primera pista el hecho de que fuera precisamente un ascendiente de su linaje, Nicolás Pérez de Villafranca, quien el 1 de septiembre de 1283, como escribano mayor del Cabildo, recibió de Alfonso X la confirmación de los privilegios con la que el rey Sabio agradeció a la ciudad y al concejo hispalense su <<gran lealtat e amor verdadero>>.

Como narró Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, <<hallo en Memorias antiguas -que dio el rey (Alfonso X) esta empresa y mote (el NO8DO) por mano de un caballero del linage de los Villafranca, muy su favorecido; causa de que también los Villafranca lo pusiesen con sus armas. Vivía Nicolás Pérez de Villafranca, Escribano mayor del Cabildo; y acaso fue él mismo>>.

Probablemente por esto, por el notable papel de su familia en la época alfonsina, conoció Francisco de Villafranca la existencia e importancia de un signo que no dudó en ensalzar, reproduciéndolo en obras públicas de la Sevilla del XV y en su propia torre-fuerte.

***EL SIGNIFICADO DEL <<NO8DO>>***

***SOBRE LOS SÍMBOLOS***

Para examinar el auténtico origen del <<NO8DO>> es ineludible preguntar acerca de su significado: ¿qué es lo que realmente representa?.

Contestar cabalmente a este interrogante obliga a recordar que los símbolos siempre han acompañado a la humanidad, desde los tiempos más remotos hasta la actualidad. Sin embargo, su intenso uso no puede hacer olvidar que cuentan con la importante dificultad de su interpretación. No en balde, como he escrito en *Los códigos ocultos* (RD Editores. Sevilla, 2005), pretender mostrar a alguien el significado de un determinado símbolo es tanto como aspirar a enseñarle lo que debería sentir al escuchar una sinfonía o leer un poema. En última instancia, un símbolo representa algo diferente para cada uno.

Mientras que el lenguaje es racional, el simbolismo es intelectual y sensitivo. Los símbolos no deben ser explicados, sino comprendidos. Hay que meditar sobre ellos para intuir espiritualmente el orden o el estado al que aluden indirectamente. El signo, cuando se confunde con la objetividad que expresa, es fuente de ilusión; pero cuando es reconocido como expresión de ella, es una vía útil que puede conducir hacia una realidad transcendente. Los símbolos ayudan a transitar el camino de la trascendencia, pues constituyen realidades contenidas en el interior de las cosas, expresan lo universal de la creación y lo particular de determinadas tradiciones.

Enunciado sintéticamente, existen dos grandes tipos de símbolos. Por un lado, los universales o naturales, que aparecen en la naturaleza de las cosas y pertenecen al origen de la humanidad; son los símbolos que están en el inconsciente colectivo. Y por otro, los particulares, que varían según las tradiciones, por más que también tengan su engarce con ese inconsciente colectivo.

El signo <<NO8DO>> participa de la segunda de estas tipologías y entronca con una amplia tradición humanista, mitológica y hermética ligada, en sentido amplio, al <<nudo>>. Tradición que va del <<nudo corredizo>> usado por los egipcios cual signo determinativo al <<nudo sin fin>> que el budismo chino asocia a la buena suerte y la longevidad, pasando por el <<nudo gordiano>> que Alejandro el Grande cortó con su espada para significar el hallazgo del centro al que las doctrinas místicas conectan el hecho de deshacer el nudo (Juan Eduardo Cirlot. *Diccionario de símbolos*. Ediciones Siruela, 6ª Edición. Barcelona, 2002). De ella bebe el <<NO8DO>> para ser metáfora, siguiendo a A. J. Morales (*La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla* y *El Ayuntamiento de Sevilla. Arquitectura y simbologías*, publicadas por el Ayuntamiento de Sevilla en 1981), de la fuerza y el poder derivados de la unión y de la comunión de objetivos y esfuerzos.

Conjunción de metas y afanes que en nuestro signo se multiplica por la acción sinérgica de las cuatro letras (NODO) y el dibujo-número-figura geométrica (8) que lo conforman. Letras y dibujo-número-figura que, por distintos caminos y tal como se examina a continuación, representan lo mismo, reforzándose mutuamente y reafirmando la unión que connotan con la propia coincidencia de sus respectivos significados.

***EL <<NODO>>***

Analizando primero las letras, forman una palabra latina que enlaza en concreto con el denominado “nodus Herculaneus” (<<nudo de Hércules>>, el mitológico fundador de Sevilla), citado por tantos, incluido Séneca: <<Bonum animum habe: unus tibi nodus, sed Herculaneus restat: “ex malis bonum non fit; ex multis paupertatibus divitiae fiunt; ergo divitiae bonum non sunt”>> (*Epistularum Moralium ad Lucilium*. Liber Undecimus; Tertius Decimus; LXXXVII: Seneca Lvcilio Svo Salvtem).

Su representación ha solido basarse históricamente en una sencilla estructura de hilos o lazos, sustancialmente menos enredada que el <<nudo gordiano>>. Y su génesis de hunde en la noche de los tiempos, siendo muy utilizado por griegos y romanos como muestra de unión estable. Como evoca Marcos Fernández Gómez en su reiterada obra, <<la costumbre tradicional romana exigía que la desposada ciñese su túnica con un cinturón de lana atado con el “nodus Herculaneus”, que sólo el marido debía desatar; era a la vez un símbolo de unión y de virilidad>>.

En este punto, es importante reseñar que acudiendo al latín <<NODO>> no deriva de “nudo” -desnudar, despojar, dejar sin defensas,...-. Tampoco de “nudus” (nudus-a-um) -desnudo, al descubierto, sin recursos o sin adornos, puro, simple,...-. ¿De dónde procede entonces?. Pues de tres fuentes lingüísticas claramente relacionadas entre sí:

1. el transitivo “nodo”: anudar, sujetar, atar con nudos;
2. el masculino “nodus” (nodus-i): nudo, vínculo; y
3. el caso ablativo del vocablo anterior: que en sentido literal significa <<desde el nudo>>.

Esta tercera consideración lo engarza, a su vez, con la máxima hermética, inmortalizada por Aristóteles, que aconseja <<ir a la raíz de las cosas>>, indagar bajo la superficie material que todo lo cubre para acceder a realidad subyacente que en todo existe y mora. Y con el aserto, igualmente aristotélico y derivado del principio hermético de causalidad, de que <<la causa de la causa es causa de lo causado>>.

***EL <<8>>***

En cuanto al <<8>> que separa las dos sílabas que componen la palabra, hay que subrayar que en el sistema hermético los números no son meras cifras, por lo que Pitágoras afirmó que <<todo está arreglado según el número>> y Platón estimó al número como esencia de la armonía y a ésta como fundamento del Universo. Por lo que en el lenguaje simbólico los números son ideas-fuerza y representaciones más amplias y profundas con características específicas.

Con este telón de fondo, el <<8>> aporta al <<NO8DO>> una triple calidad en coherencia con sus tres dimensiones de dibujo, figura geométrica y número:

1. Como dibujo, 8 refleja el propio nudo que el vocablo NODO significa. Lo hace con la sencillez de trazo que corresponde al “nodus Herculaneus”, completando la imagen del signo con alto sentido estético. Pero sin perder de vista, como me ha recalcado Anselmo Fernández Rodríguez, su condición de símbolo complejo que integra varios sentidos importantes, relacionados todos ellos con la idea central de conexión cerrada.
2. Como figura geométrica, es un doble círculo, esto es, una alegoría de la dualidad del mundo, de las energías y polos contrarios y de la división masculino/femenina que impregnan la Naturaleza y el Universo. Pero también y fundamentalmente de la estrecha interconexión y el equilibrio que se esconden bajo tales oposiciones: las dos serpientes enlazadas del caduceo, mostrando el equilibrio de fuerzas antagónicas y relacionando la potencia natural con la espiritual (Ely Star. *Les mystères du verbe*. París, 1908).

El doble círculo muestra, en definitiva, la armonía que subyace bajo las diferencias. Es la figura donde la colisión de dualidades se convierte en encuentro y convivencia; un 8 que realiza el papel esencial de <<nodo>> o punto cero neutro -cero tensión- y la función transcendente de anudar y sujetar (“nodo”).

1. Y como cifra, existe una vasta tradición hermética y cabalística que considera al 8 como número del que emanan todos los demás, circunstancia que la moderna tecnología digital ha convertido en algo cotidiano al formar todos los números sobre la base de los siete trazos que conforman el 8 digitalizado.

Por esto y porque al ser posicionado horizontalmente constituye el signo algebraico del infinito (el eterno movimiento de la espiral de los cielos; la doble línea sigmoidea, signo de infinitud), corrientes místicas ligadas a las tradiciones cristiana, judía y musulmana -las tres religiones que convivieron en paz en la ciudad de Sevilla durante el reinado de Almutamid y volvieron a coincidir dos siglos después en la urbe, bajo la soberanía de Alfonso X- le han otorgado siempre una considerable relevancia, hasta hacer del octógono una representación crucial de sus teorías y prácticas.

Con relación a esto último, es sabido que en el judaísmo el número 8 es objeto de especial reconocimiento. Son ejemplos de ello el diseño del Árbol de la Vida o Árbol Cabalístico -del Sol central salen las 8 vías que por el Saber, cuyo dígito es el 9, se manifiestan en los 72 (8 x 9) <<nombres de Dios>>-; la gran importancia que le dan las enseñanzas bíblicas -verbigracia, el 8 es el número clave en el contexto de las instrucciones para conformar algo tan sagrado como la coraza del Gran Sacerdote (Éxodo, 28,16)-; y, desde luego, 8 es el resultado de la adición cabalística de las cuatro letras del impronunciable nombre divino (IHVH).

Igualmente, en la doctrina secreta cristiana, practicada durante centurias por distintos grupos al margen de la disciplina oficial, el 8 es el resultado de la numeración de Ishvo, el nombre de Jesús en arameo: sus letras suman 386, lo que da 17 y como final 8. Y si utilizamos la numeración griega, el resultado es 888 y representa al Verbo del Evangelio de San Juan.

Y en la tradición esotérica islámica, el 8 va íntimamente unido a la meditación y aporta la sinergia entre el cuadrado y el círculo (la cuadratura del círculo). También muestra el equilibrio cósmico y simboliza la justicia.

En los tres casos, se enlaza con una amplia tradición esotérica que considera que el octógono está a mitad de camino entre el 4 o cuadrado (materia, orden terrestre) y el círculo (espíritu, orden de la eternidad), tal como está el ser humano en la escala de vidas que conforma la verdadera existencia, siendo referente de regeneración y espejo de niveles de vida superiores.

***EL <<8>>, LA ORDEN DEL TEMPLE Y LA CATEDRAL DE SEVILLA***

De todo lo cual deriva la bien documentada preferencia de la Orden del Temple por el 8. Valga como botón de muestra la circunstancia de que los templarios basaron en este símbolo, en su significado transcendente, el diseño de sus templos, retomando antecedentes arquitectónicos de contenido místico semejante, como la Torre de los Vientos, en Atenas, o el Templo del Cielo, en China. Se trata de los célebres recintos octogonales que la Orden desparramó por la geografía europea, desde los de París y Londres a los españoles de Eunate, Tomar, Vera Cruz de Segovia o, incluso, la ermita de San Baudelio de Berlanga.

Como ha constatado Nicholas Wilcox -*La Lápida Templaria* (Planeta. Barcelona, 2001) y *Los templarios y la Mesa de Salomón*, traducida por Juan Eslava Galán (Planeta. Barcelona, 2004)-, todos están construidos de manera similar, en torno a una columna central sobre la que se edifica una minúscula cámara. Es en este lugar donde el aspirante se encierra para concentrase en la meditación y cumplir los preceptivos ritos de paso. A estas cámaras se les llamó <<linternas de los muertos>>, la luz que comunica con los muertos. Es como la “seyiqqah” de Jerusalén, una caverna que está bajo un edificio octogonal, justamente en el solar del primer Templo que dio nombre a la Orden.

Tras su disolución oficial, otras órdenes religiosas, como los calatravos, mantuvieron esta tradición. Y aunque ya no pudieron edificar recintos con plantas similares, prohíbidos terminantemente por la Iglesia debido a su connotación templaria, sí construyeron sobre los de planta rectangular o cuadrada torres y campanarios octogonales, sospechosamente estilizados, en cuyo interior dieron cobijo a esas <<linternas>>, como ocurre, por ejemplo, en el santuario de los Santos de Arjona (Jaén).

Al hilo de esta interrelación entre los recintos templarios y el 8, recuerda Juan Sánchez Gallego -*Guía esotérica de la Catedral de Sevilla* (Editorial Castillejo. Sevilla, 1997)- que, tras la conquista de Sevilla en 1248, se cristianizó la mezquita sobre la que se levanta la actual iglesia catedral hispalense, colocándola bajo la advocación de Santa María de la Sede. ¿Alguna razón especial para ello?. Pues aplicando a este nombre el código alfanumérico usado por los templarios se obtiene el siguiente resultado:

S A N T A M A R Í A D E L A S E D E

3 1 5 4 1 4 1 2 1 1 4 5 3 1 3 5 4 5 = 53 = 5 + 3 = 8

14 9 9 4 17 = 53 = 5 + 3 = 8

5 9 9 4 8 = 35 = 3 + 5 = 8

Como las casualidades no existen, es más que probable que los caballeros templarios que actuaban como consejeros de Fernando III tuvieran mucho que ver en esto, impulsando la conexión entre el templo y el 8 tradicional en ellos. Conexión que, en el siglo XV, algunos de los encargados de erigir y decorar el edificio catedral que hoy conocemos se afanaron secretamente en mantener. Valgan algunos botones de muestra al respecto, entre los muchos que aparecen en el libro de Sánchez Gallego:

1. La disposición de las capillas catedralicias en grupos de 8 y en tres hileras, por lo que forman el número 888.
2. La colocación en el recinto de las tres Vírgenes que Fernando III trajo consigo -la de los Reyes, la de las Batallas y la de la Sede-, que forman un triangulo más o menos equilátero con el vértice hacia abajo y en cuyo tramo superior, en el centro, aparece la estrella de 8 puntas o brazos.
3. Lorenzo Mercadante de Bretaña, el gran escultor que tanto trabajó en la ornamentación de la nueva iglesia catedral, convirtió en su firma secreta la letra hebrea cuyo numeral cabalístico es el 8, dejándola para la posteridad en obras como la Virgen del Madroño, esculpida en hornacina junto a la Capilla de San Isidro, donde el ángel señala entre sus ropas los trazos correspondientes a la citada letra.

***EL <<NO8DO>>: SÍMBOLO INTEGRAL DE UNIÓN***

En resumen, el <<NO8DO>> es un signo que representa de modo extraordinariamente intenso e ingenioso la suma de voluntades, la comunión de objetivos y la vinculación de esfuerzos, con la fuerza y el poder que de ello derivan. <<NODO>> y <<8>> apuntan en la misma dirección y lo hacen multiplicando sus respectivos significados por los efectos sinérgicos de su entrelazamiento y apoyo mutuo. Por tanto, <<NO8DO>> es un genial símbolo integral de unión.

Ahora bien, ¿cuándo, quién y por qué pudo confeccionar en Sevilla un signo tan sagaz y exquisito, tan contundente y sutil?. Se abordará primero el cuándo y el quién y se dejará para el final el por qué. Y tendremos muy en cuenta en estas indagaciones lo que aconseja Faustino Menéndez Pidal (*NODO: una divisa,* en *Sevilla. El Signo*): <<Un emblema del pasado, al igual que un hecho o una idea cualquiera, ha de interpretarse en su propio contexto, en el ámbito temporal, geográfico y social donde existió. La interpretación en otras diferentes condiciones circundantes puede dar lugar, evidentemente, a muy graves errores>>.

***EL ORIGEN DEL <<NO8DO>>: ¿CUÁNDO Y QUIÉN?***

***¿CUÁNDO?: ENTRE 1248 Y 1438***

Comenzando por el cuándo, de lo ya expuesto se deduce que el <<NO8DO>> surge en Sevilla en una fecha anterior al siglo XVI, pues sus reproducciones ciertas corresponden al XV o centurias previas.

Ahora bien, ¿hasta qué época de la historia hispalense hay que remontarse?. Pues conocida la larga adscripción islámica de la ciudad -más de medio mileno a partir de 712- y que el signo posee una raíz latina que lo aleja de la lógica árabe, parece sensato pensar que el símbolo fue creado en un momento posterior a la conquista cristiana de la urbe en 1248.

Por todo lo cual, el cuándo se mueve entre este año, que marca la llegada de Fernando III a Sevilla, y la de la reproducción del <<NO8DO>> en el Cabildo viejo, que, en la hipótesis de proceder de la reforma acometida por Francisco Villafranca, dataría de 1437-1439 (recuérdese que el de la torre del obrero mayor es de 1451 y el de la Virgen del puente, si también fuera su obra, ulterior a 1464).

Por tanto, el <<NO8DO>> nació en Sevilla en algún momento de los 190 años que van de 1248 a 1437-1439. ¿Quién pudo ser su autor intelectual en un punto de este intervalo temporal?. El examen de la historia de la ciudad durante tal periodo nos aporta importantes pistas tanto para concretar definitivamente el cuándo como para determinar el quién. Y esas pistas apuntan de lleno a la segunda mitad del siglo XIII y a las Escuelas Generales de Latín y Árabe y a la Escuela de Gramática de Sevilla.

***¿QUIÉN?: LAS ESCUELAS GENERALES DE LATÍN Y ÁRABE Y LA DE GRAMÁTICA***

Conviene evocar que durante buena parte de estos 190 años, Sevilla careció de mimbres culturales de relevancia.

Como ha constatado José Sánchez Herrero *(Sevilla Medieval.* En *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Editorial Castillejo. Sevilla, 1992), la vida intelectual sevillana del siglo XIV y comienzos del XV discurrió por una enorme atonía:

1. Sin Universidad hasta 1505, año en el que se produjo su refundación tras el declive sufrido, como ahora se verá, por las Escuelas que dan título al presente epígrafe.
2. Con los clérigos teniendo que salir a estudiar a Salamanca, Valladolid, Aviñón y Montpellier: hay pruebas documentales de ello desde mediados del siglo XIV.
3. Sin siquiera una norma sobre estudiantes hasta 1395: el 19 de mayo de este año, el Cabildo hispalense emitió un estatuto que serviría como ley marco sobre estudiantes hasta mediados del XVI.
4. Y sufriendo el declive científico proveniente del creciente antijudaismo: explotó en 1391, con el asalto a la Judería y la desaparición de la aljama hebrea como barrio. Durante la primavera de dicho año, el Arcediano de Écija, Fernando Martínez, se paseó por Sevilla lanzando arengas contra la fe judía y sus practicantes. Ya el 15 de marzo se produjo una primera agresión contra la Judería (la zona hoy conformada por Santa Cruz, Santa María la Blanca y San Bartolomé). A partir de ahí se sucedieron los incidentes hasta desembocar en la matanza del 6 de junio, fecha en la que numerosos cristianos penetraron por las dos puertas del barrio hebreo -una en la actual Mateos Gago y otra en la Puerta de la Carne- y asesinaron a más de 4.000 judíos (las sinagogas de Santa María la Blanca y San Bartolomé fueron convertidas en iglesias, mientras que la de Santa Cruz, que ocupaba la plaza que mantiene el nombre, desapareció).

Un tedio cultural e intelectual roto sólo a duras penas por la labor de algunos matemáticos, astrónomos y cosmógrafos -un ejemplo puntual es el tratado sobre el astrolabio de Jacob al-Corsi, escrito en 1376-. Y por la personalidad de Pedro Gómez Álvarez de Albornoz, arzobispo de la ciudad entre 1378 y 1390, que conformó una nutrida biblioteca particular, que donó a la iglesia catedral en 1387, y se rodeó de un selecto grupo de médicos judeoconversos. Estos escribieron notables obras, como *Sevilla medicina*, de 1380, redactada por Juan de Avignon (antes Moisés b. Samuel de Rocamora).

En este contexto brillaron con luz propia, al menos durante varias décadas, las citadas Escuelas Generales de Latín y Árabe y la Escuela de Gramática.

Las primeras fueron fundadas por Alfonso X mediante carta de 28 de diciembre de 1254. En ella se determina con referencia a Sevilla que <<porque es de las más hermosas e de las mayores ciudades de España (...), porque yaze y enterrado el muy onrrado Rey don Fernando myo padre que la ganó de moros e la pobló de cristianos (...) y porque yo fuí con él en ganarla e en poblarla (...), que aya hy estudio e escuelas generales de Latino e de Aravigo>>.

En cuanto a la Escuela de Gramática, si bien la primera noticia documentada es del año 1365, hay datos que permiten pensar que ya funcionaba en 1261, pues el Estatuto del Cabildo catedralicio de ese año, promulgado por el obispo don Remondo de Losana, incluye entre las dignidades -personas que conforman el grupo más notable del Cabildo- a un maestrescuela, con la obligación de encontrar un maestro adecuado para impartir gramática (por lo demás, se desconoce a ciencia cierta si esta escuela fue la que se conoció después como Escuela de Gramática de San Miguel).

En aquellos tiempos se distinguía (así se hace, verbigracia, en las *Partidas*) entre Estudios Particulares y Generales, correspondiendo éstos últimos a las hoy consideradas Universidades. En España, el primer Estudio General fue el de Palencia, puesto en marcha en el arranque del siglo XIII por Alfonso VIII de Castilla, aunque tuvo una breve existencia. En 1218, Alfonso IX de León, abuelo del rey Sabio, creó el Estudio General de Salamanca, que ha llegado como Universidad hasta nuestros días, siendo Alfonso X el que lo consolidó al fundar, en 1254, varias cátedras y asignarles a cada una un sueldo.

Pues bien, a finales de ese mismo año, como se reseñó antes, el rey Sabio constituyó los Estudios Generales de Sevilla como <<Escuelas Generales de Latino et Arábigo>>. Una decisión que reafirmó el papa Alejandro IV, que por bula de 30 de junio de 1260, dirigida a los doctores y escolares de estas Escuelas, les concedió beneficios similares a los de los residentes en los demás Estudios Generales, reconociendo, así, la calidad de tal de las Escuelas de Sevilla.

De este modo, se pusieron los pilares de la primigenia Universidad de Sevilla, que tuvo un carácter mixto, como ha definido Francisco Márquez Villanueva, dada la sorprendente equiparación que en ella se estableció entre el latín y el árabe (hago mía plenamente la opinión vertida por Juan Goytisolo -El País; Babelia. 27 de agosto de 1994- acerca de que la obra de Márquez Villanueva titulada *El concepto cultural alfonsí* -Mapfre. Madrid, 1994- alcanza a mostrar como ninguna otro -incluso por encima de los estudios alfonsinos acometidos a lo largo del pasado siglo XX por autores como Menéndez Pidal, Américo Castro, Francisco Rico o Manuel Alvar- la originalidad y modernidad del empeño cultural del monarca castellano).

En estas Escuelas, por otra parte, se materializó la colaboración en el ámbito cultural y científico entre cristianos, judíos y musulmanes que caracterizó el reinado de Alfonso X. Concretamente, recuerdan las crónicas que el trabajo erudito de estas Escuelas se amplió a campos como la astronomía y la medicina, disciplinas prácticamente ignoradas en la cristiandad europea. Para la astronomía se incorporaron científicos judíos. Y para la medicina, físicos árabes a cuya disposición se puso la mezquita llamada de los Ossos -Diego Ortiz de Zúñiga, en la obra ya citada, señala que <<para morada de los Físicos que vinieron de allende, e para tenerlos de más cerca, e que en ellas fagan la su enseñanza los que les avemos mandado, que nos los enseñen con el su gran saber, ca para eso los avemos ende traido>>-.

Investigadores como Américo Castro consideran este periodo como el más brillante de todo el Medievo en lo que a la interconexión entre las tres culturas y la cordialidad de su convivencia se refiere. Es más, puede incluso hablarse, siguiendo a este autor, de la gestación por entonces de una cultura que fue síntesis de las tres reseñadas, lo que hace que obras como las *Cantigas de Santa María*, de naturaleza irrefutablemente cristiana, contengan elementos de identidad arábiga, desde su forma expresiva, derivada del zéjel, a la tendencia a <<verterse hacia afuera>> de origen nítidamente árabe.

Aunque esta propuesta de síntesis cultural, como han evidenciado estudios más recientes de la literatura alfonsina, quizás sea exagerada, resulta una rotunda verdad histórica el apoyo del rey Sabio a las culturas judía y musulmana. Como ha escrito el historiador hebreo Yitzhak Baer, <<Alfonso dispensó a los sabios judíos una hospitalidad tal que no es posible hallar nada igual entre los gobernantes de su tiempo>>. Y hay evidencias sobradas de su intervención personal para preservar el patrimonio musulmán heredado por los cristianos tras la reconquista. Por ejemplo, fue su acción la que evitó la demolición de la Giralda de Sevilla, percibida con recelos por muchos cristianos que veían en ella la pervivencia de un signo emblemático de la época en la que la ciudad hispalense se convirtió en el centro del poder almohade.

En cualquier caso, las Escuelas Generales de Latín y Árabe y la Escuela de Gramática localizadas en Sevilla decayeron sensiblemente en su actividad tras la muerte de Alfonso X. Su sucesor, Sancho IV, enfrentado con el rey Sabio, no puso precisamente afán en mantener el nivel de erudición alcanzado ni nada de lo creado por su antecesor. Por esto, las Escuelas Generales perdieron su rango, quedando como Estudio particular. De hecho, la Universidad de Sevilla tuvo que ser refundada, como se reseñó antes, en 1505. Pero entre 1254, fecha de su constitución, y 1284, año del fallecimiento de Alfonso X, las Escuelas Generales hispalenses desarrollaron una prolífica y meritoria labor.

Entra de lleno en el campo de la lógica pensar que fue en el marco de estas Escuelas donde se produjo la creación intelectual del <<NO8DO>>. Sin datos, desde luego, de un autor concreto, la pléyade de personas doctas en muy distintas materias -latín, gramática, astronomía, matemáticas, medicina,...- que las Escuelas congregaron constituyó base más que suficiente para la gestación de un signo al servicio, sin duda, del rey y con algún propósito, se indagará pronto al respecto, relacionado con los intereses y deseos de la Corona.

Pero antes de penetrar en los contenidos de dicho propósito, razones de rigurosidad conducen a detener este análisis en lo que Julio Valdeón, ganador en 2004 del Premio Nacional de Historia por su trabajo sobre Alfonso X (*Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*. Ediciones Temas de Hoy. Madrid, 2003) ha llamado las empresas culturales del monarca castellano-leonés, así como las conexiones de sus conocimientos con los de la Orden del Temple, por lo que ello pudiera tener de aclaratorio a la hora de proporcionar información sobre la tramoya existente en el diseño e impulso del <<NO8DO>>.

***LOS SABERES DE ALFONSO X***

Recuerda Valdeón que el historiador Solalinde tildó a Alfonso X de <<gran propulsor de toda sabiduría>> y que otro texto de aquella época se refiere al soberano como <<escodriñador de sciencias, requeridor de doctrinas e de ensañamientos>>. Consideraciones que hacen justicia a un rey que atesoró una sabiduría formidable en variedad y calidad y efectuó un magnífico trabajo intelectual como escritor, músico y astrónomo, asumiendo la iniciativa, dirección, selección, supervisión y, a menudo, redacción de la mayoría de sus obras, de las *Cantigas* al *Libro de Ajedrez, Dados y Tablas*, de la *Ley de las Siete Partidas* a los *Loores de Santa María*, de los *Libros del Saber de Astronomía* a las traducciones clásicas, de la *Grande e General Estoria* a los códices miniados.

Una ingente labor cultural que llevó a cabo, además, con un anhelo nítidamente divulgativo y mucho más allá del estricto interés personal, persiguiendo acercar los conocimientos al conjunto de la sociedad. Buena prueba de lo cual fue que el rey Sabio tomara la osada iniciativa de abandonar el latín, lengua tradicional en la esfera cultural, para pasar a usar el romance castellano, es decir, el español, idioma ya maduro por entonces y mayoritario entre la población del reino. Se expresa con rotundidad en el prólogo de libros como el *Lapidario*: <<mandólo trasladar de arábigo en lenguaje castellano porque los homnes lo entendiesen mejor et se supiesen dél más aprovechar>>.

Pero ¿qué sabiduría fue la que atrajo la atención y el esmero de Alfonso X y sus colaboradores?. Pues muy distinta, desde luego, a la que desde centurias previas venía ocupando a la Iglesia. No en balde, el rey Sabio centró sus investigaciones en dos menesteres bien alejados de los estudios eclesiásticos. Por un lado, indagar en la ciencia de la naturaleza, recuperando una tradición ancestral que hundía sus raíces en Salomón, frecuente referente en la obra alfonsina, y aún antes. Y, por otro, poner en valor el colosal legado recopilado por el mundo árabe en su expansión a través del Mediterráneo oriental y Oriente próximo.

Ambas tareas las abordó el rey Sabio con el telón de fondo de una concepción de lo divino ligado al Dios de la Sabiduría, lo que le condujo a escribir en las *Partidas* que <<onde el rey que despreciase de aprender los saberes, despreciaría a Dios de quien vienen todos, segunt dixo el rey Salomón, que todos los saberes vienen de Dios, et con él son siempre>>. Una visión de Dios que transciende fronteras, Estados e Iglesias y que sirvió a Alfonso X para promover, en palabras de Márquez Villanueva, <<un vasto proyecto de renovación cultural abarcador, hasta donde era viable, de Oriente y Occidente>>.

De todo lo cual encontramos numerosísimas pruebas en la extensa y espectacular obra del rey Sabio. En particular, tiene especial interés la interrelación que en ella se muestra, recuperando conocimientos arcaicos, entre naturaleza, astronomía, astrología, magia y vida humana y que se extiende a la música o a juegos como el ajedrez.

Con estos fundamentos, se comprende la defensa a ultranza que en las *Partidas* se efectúa de la <<adevinanza>>, es decir, la magia adivinatoria, repudiando, en paralelo, la labor de hechiceros y las actividades marcadas por el signo de lo diabólico. Y el amparo que Alfonso X otorgó a la elaboración o difusión de textos como el *Libro de las Cruce*s, del árabe Ullayd Allah al-Istiji, donde se profundiza en la íntima conexión entre el Universo y los seres humanos; el *Picatrix*, tratado de magia astrológica surgido en al-Andalus en el siglo XI; el ya citado *Lapidario*, que avanza conceptos alquímicos y analiza las virtudes mágicas de las piedras en consonancia con el signo zodiacal bajo cuyo influjo se encuentran; o la sugestiva *My´ray*, que saca a la luz la teoría hermética de la cadena de vidas y relata la subida a los cielos por una escalera del profeta Mahoma (hay estudios que considera que en esta obra se basó Dante Alighieri al redactar la *Divina Comedia*). Por lo que a nadie debe sorprender que el rey Sabio llegara a buscar las conjunciones de astros más favorables a la hora de acometer trabajos y actuaciones de importancia. Sea botón de muestra al respecto la fijación del 12 de marzo de 1254, a las seis de la mañana, para emprender la redacción del *Libro conplido de los juizios de las estrellas*.

Criterios y consideraciones que ofrecen notables similitudes con los saberes que en ese mismo momento estaba ejercitando y promoviendo, de manera más o menos discreta, la todavía poderosa Orden del Temple, muy ligada, sin duda, a la conformación y trabajo de las reiteradas Escuelas y al propio Alfonso X.

Se conoce que los templarios colaboraron activamente en la política de extensión territorial acometida por Fernando III. La Orden fue recompensada por ello por el monarca con notables donaciones, como Capilla y Almorchón en 1236 y, como ahora se examinará y ha investigado Gonzalo Martínez Díez (*Los templarios en los reinos de España.* Planeta; 2ª Edición. Barcelona, 2002), con un territorio en tierras extremeñas de casi 2.500 kilómetros cuadrados, más que la actual provincia de Vizcaya.

Cuando Fernando III llegó a Sevilla, los templarios formaban parte importante de su séquito. Procedían, fundamentalmente, de tierras pacenses, pues, como señala Mercedes Borrero Fernández (*El concejo de Sevilla*. En *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*. Ayuntamiento de Sevilla. Biblioteca de Temas Sevillanos; 2ª Edición. Sevilla, 2000), en el segundo cuarto del siglo XIII y tras la toma de Badajoz, la Orden inició una política de expansión por la zona que dio lugar con el tiempo a la formación de las dos encomiendas más importantes del Temple en la península. A ello contribuyó la donación o promesa de tal realizada por Alfonso IX, abuelo de Alfonso X, que probablemente no se hizo efectiva hasta el reinado de éste.

La aparición del antes citado señorío templario en tierras del sur de Extremadura y en los límites con Sevilla y Portugal -auténtico islote territorial fronterizo con Jerez y Fregenal como principales referentes y con un <<Fuero del Baylio>> como código legal propio- se debió al apoyo que la Orden dispensó a los reyes castellanos, pero también a las confusas relaciones entre Castilla y Portugal. La monarquía castellana no sólo valoró la ayuda que la Orden proporcionaba al desenvolvimiento cristiano hacia el sur musulmán, sino, muy especialmente, la garantía que daba frente a las veleidades territoriales lusas. Y ello, más que por la fuerza militar templaria, por las buenas relaciones de la Orden con la Corona portuguesa, como se pondría de manifiesto en 1310, cuando tras la cruenta disolución del Temple en 1307, el propio rey luso Dionisio (Dionís) I el Labrador, que cuando infante fue armado caballero por el rey Sabio y que se convirtió en gran promotor de las letras y ciencias y de la actividad comercial lusa, creó expresamente otra Orden, la de Cristo, para dar cobijo y reagrupar a los templarios perseguidos y dispersos.

Una vez conquistada Sevilla (como ha escrito José Sánchez Herrero en su obra citada), la Orden templaria tuvo <<compás>> propio en la ciudad -en la calle de la Pajería (collación de Santa María)-, así como heredades en el Aljarafe, La Rábida, Saltés, Lepe, Aracena y Fregenal de la Sierra. A lo largo de los años siguientes el Temple siguió probando su lealtad a Fernando III y a su hijo Alfonso X, quien correspondió debidamente a la Orden. Por un lado, con recompensas materiales: en el repartimiento de Sevilla efectuado con Alfonso ya rey, la Orden recibió, por ejemplo, un notable donadío en la alquería de Refañana, rebautizada como el Temple, y en Gocín, en el término de Aznalcázar. Y, por otro y más notable, con capacidad de influencia tanto en asuntos de Estado como en cuestiones culturales y espirituales.

La importancia pública que el soberano concedió a la Orden tuvo su refrendo, recuerda Gonzalo Martínez Díez en su texto ya referido, en la aparición del maestre del Temple en Castilla y León en todos los privilegios rodados promulgados por el monarca a partir de octubre de 1255.

Se comprende, por tanto, que cuando en 1282 estalló la contienda civil por la sublevación de Sancho y como ha estudiado Antonio Ballesteros (*Alfonso X el Sabio*. Barcelona, 1993), el Temple, lejos de unirse al infante rebelde, cosa que sí hicieron otras órdenes como la de Santiago, se mantuviera al lado del rey Sabio. Es más, al comienzo de la confrontación quedó vacante el puesto de Maestre templario en Castilla, ocupado desde 1273 por García Fernández, lo que Sancho intentó aprovechar para lograr que un lugarteniente de la Orden afín a sus posiciones, Gómez García, se hiciera con el cargo. A este respecto, Mercedes Borrero Fernández recoge la reacción de Alfonso X por esta deslealtad momentánea: <<porque Gómez García, que se llamaua comendador tenente lograr del maestre en las cosas que el Temple auía en Castilla e en León, con los freyres dessa Ordem de los regnos sobredichos fueron mio desservicio com don Sancho, alvorocando los regnos contra mí e faziéndome guerra de los castillos e de los logares de la Ordem, por la qual razón la Ordem, por derecho, auie perdido quanto auie en mios regnos>>.

Pero la alta jerarquía templaria no tardó en reaccionar y designó a un caballero leal a Alfonso X, el luso Joao Fernandes Cay, que se encontraba en Tierra Santa, como Maestre de la Orden en Castilla, León y Portugal. El apoyo del Temple fue, en verdad, crucial para que Alfonso X no perdiera la guerra civil y Borrero Fernández cita la carta, fechada el 8 de marzo de 1283, por la que Alfonso X, tras tomar Juan Fernández Cay las riendas de la Orden del Temple, concede a ésta la devolución de Jerez, Badajoz y Fregenal.

Los templarios salvaguardaron para el rey Sabio toda la parte sur de Extremadura, apuntalando además con ello las fronteras del norte de Sevilla, y contribuyeron a estrechar las relaciones de Alfonso X con el país vecino. Lo que unido al papel de la infanta Beatriz, hija natural de Alfonso X y reina viuda de Portugal, evitó la amenaza lusa por el oeste hispalense. Por esto mismo, cuando Sancho IV accedió al trono tras la muerte del rey Sabio, el nombre del maestre del Temple desapareció de los privilegios rodados promulgados por el nuevo soberano.

Hay que rememorar que Alfonso X, en su reflexión intelectual y en su práctica, valoró el papel de las órdenes militares, como prueba el hecho de que llegará a constituir la Orden de Santa María de España, de clara advocación conectada al fervor mariano que caracterizó al rey Sabio. La afilió al Cister, nombró a Juan Núñez como primer Maestre y le asignó plazas en la frontera musulmana, como Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia. No obstante, la vida de la Orden no fue larga, disolviéndose tras la derrota sufrida, en 1280, en la batalla de Moclín. Un contexto en el que, conociéndose históricamente el trabajo en los ámbitos cultural y espiritual desplegado por el Temple en paralelo a su actividad militar, no puede sorprender que su influencia sobre Alfonso X y su corte de eruditos también alcanzara a las esferas de la simbología.

Probable manifestación de lo cual es la aparición de signos peculiares, por calificarlos de algún modo, en algunas de las obras del rey Sabio, que enlazan con los promovidos por los templarios en otros muchos puntos de Europa (recuérdese, a modo de ejemplo, la reproducción en las *Cántigas* de la cruz esvástica o de Estrellas de David).

***EL ORIGEN DEL <<NO8DO>>: EL POR QUÉ***

***LA GUERRA SUCESORIA***

En los capítulos precedentes se ha llegado a la conclusión de que el <<NO8DO>> es un genial símbolo integral de unión. Una ingeniosa y potente representación donde <<NODO>> y <<8>> hacen causa común para acentuar sus respectivos significados y remarcar su carga simbólica como conjunción de voluntades, objetivos y esfuerzos y la fuerza y el poder que de ello dimana. Igualmente, en cuanto a su origen intelectual, se ha fijado tanto el cuándo, en la segunda mitad del siglo XIII, como el quién, en el contexto de las Escuelas Generales de Latín y Árabe y la Escuela de Gramática de Sevilla. Sin embargo, ha quedado pendiente otra cuestión central: el por qué de la creación misma del signo.

En primera instancia y aún bajo la influencia de la leyenda del <no-madeja-do>>, podría pensarse que la unión a la que se refiere el símbolo es la que se consumó en torno a Alfonso X frente a los partidarios del infante Sancho, con ocasión de la contienda civil ocasionada por el levantamiento en armas de éste por la causa sucesoria. Una alianza a favor del rey Sabio que tomó cuerpo en el acuerdo de hermandad suscrito entre Sevilla, que durante una etapa fue casi su único soporte, Badajoz y Murcia para defender <<contra todos los hombres del mundo>> los derechos del soberano. ¿Es el <<NO8DO>> el signo ideado para representar esta alianza?. La respuesta rigurosa a este interrogante fuerza a recordar los hechos históricos.

En 1275 y con sólo 20 años, murió de manera imprevista Fernando de la Cerda, primer hijo varón e indiscutible heredero de Alfonso X. Con ello se abrió una dura pugna para definir quién sucedería al monarca cuando falleciera.

Por un lado, conforme a las leyes tradicionales del reino -vigentes todavía en ese momento, aunque en proceso de reforma- los derechos dinásticos al trono deberían pasar al hijo segundogénito del rey, Sancho, con preferencia sobre los descendientes del primogénito muerto. Sin embargo, tanto en la *Ley de Partidas -*código de leyes que el propio rey Sabio ordenó elaborar, pero que aún no había sido promulgado- como en las capitulaciones pactadas entre las casas reales castellana y francesa en 1269 -con motivo precisamente del enlace matrimonial entre Fernando de la Cerda y la infanta doña Blanca, hija del rey y santo Luis IX de Francia- se preveía que, en caso de fallecimiento del primogénito, el heredero pasaría a ser su primer hijo varón, también llamado Alfonso en honor a su abuelo.

En esta encrucijada entre Sancho y Alfonso, como segundo hijo y primer nieto, respectivamente, de Alfonso X, la mayoría de la nobleza presionó para que se aplicara el derecho sucesorio tradicional, alineándose con Sancho. A favor de éste jugaba también el hecho de que ya había dado muestras de capacidad política, valentía (con razón se le ha tildado como “el Bravo”) y habilidad militar en el campo de batalla (verbigracia, en 1275, defendió con éxito Sevilla frente a la amenaza de los benimerines). Incluso el hermano menor de Alfonso X, Manuel, que siempre había estado muy unido al soberano, se decantó a favor de su sobrino Sancho.

Tras no pocas dudas y muchos titubeos, Alfonso X, en las Cortes celebradas en Burgos en 1276, optó por reconocer los derechos de Sancho, reafirmándose en ello dos años después en las Cortes de Segovia. Mas con esto levantó las iras de los partidarios del infante Alfonso de la Cerda, en particular del nuevo monarca francés, Felipe III el Atrevido, tío del infante, y de la esposa del rey Sabio, la reina Violante, que montó en colera y abandonó a su marido, marchando junto con los infantes de la Cerda a las tierras aragonesas donde había nacido. Allí permaneció durante tres años y cuando regresó al lado de Alfonso X lo hizo sin los niños, que quedaron bajo la protección de la corona de Aragón.

Presionado por estos acontecimientos, el rey Sabio decidió, en 1280, entablar negociaciones con el soberano francés y buscar una solución salomónica, llegando a ofrecer a Alfonso de la Cerda el trono de Jaén. Sin embargo esta propuesta intermedia sólo sirvió para agudizar el conflicto, pues indignó al rey galo -se sintió despreciado y reclamó cuando menos la corona de Castilla o la de León- y exasperó a Sancho y sus seguidores -se negaron tajantemente a la secesión de una parte del reino y estimaron la iniciativa una burla a sus derechos dinásticos-.

Sancho intentó añadir a su notable listado de partidarios a Pedro III, rey de Aragón, con lo que se ganaría a la par a doña Violante, favorables los dos hasta entonces a Alfonso de la Cerda. Para conseguirlo, fue artífice del tratado Ágreda-Campillo, de 1281, por el que Aragón recibió considerables concesiones del reino castellano-leones. Alfonso X vio por detrás del acuerdo la interesada mano de su hijo, lo que alejó aún más a ambos.

Así las cosas, en octubre de ese mismo año de 1281 se convocaron en Sevilla unas decisivas Cortes. En ellas, Alfonso X, además de solicitar mayores contribuciones fiscales a nobleza y clero, mantuvo un tenso encuentro con Sancho en orden a dilucidar la cuestión sucesoria. La reunión, durante la que el rey acusó de traidor a su hijo, concluyó con un enfrentamiento patente y sin disimulos, abriendo las puertas a la confrontación militar. No obstante, ésta no se materializó hasta la primavera de 1282, fecha en la que los seguidores de Sancho celebraron en la iglesia de Santa María la Mayor de Valladolid una asamblea general, simulacro de juicio, en la que nombraron al infante gobernador general y suspendieron a Alfonso X de sus funciones reales, despojándole de todos sus poderes, salvo el título de rey.

A partir de ahí, la guerra civil se desató y el rey Sabio solicitó al papa Martín IV que condenara a su segundo hijo. Así lo hizo, declarándolo rebelde el 27 de septiembre de 1282. Con esta baza, en noviembre Alfonso X desheredó y maldijo a Sancho; y recurrió a la ayuda de los benimerines de Marruecos para afrontar la guerra civil.

Mas la falta de apoyos del rey Sabio era muy manifiesta. No en balde, con Sancho se alineó la mayoría de la nobleza, ciudades y villas, la Iglesia -molesta por la autoridad de la que el rey siempre había hecho gala y la presión económica a la que la sometía-, las órdenes militares -Calatrava, Santiago,..., prácticamente todas menos la orden templaria- e, incluso, la familia real. Concretamente, la mayoría de sus hermanos y su esposa lo abandonaron y sólo quedaron a su lado tres de sus hijos: Beatriz, nacida de sus amores jóvenes con la bella doña Mayor Guillén de Guzmán, y sus vástagos legítimos menores, Jaime y Juan. Por cierto, que a éste, por haberse mantenido a su lado en el Alcázar hispalense, Alfonso X lo nombró en su codicilo de comienzos de 1284, su último testamento nunca cumplido, rey de Sevilla y Badajoz, mientras que a Jaime le asignó el trono de Murcia y a Beatriz el señorío de Niebla.

Sin embargo, Alfonso X sacó fuerzas de flaquezas y se dispuso a aguantar el envite con los apoyos del papa Martín IV, de algunos nobles que, a lo largo de 1283, fueron abandonando la causa de Sancho y de unas pocas plazas que se le mantuvieron fieles. Entre ellas, muy especialmente, Sevilla, que se convirtió en baluarte decisivo de la resistencia y sirvió de base para forjar un acuerdo más amplio de apoyo al rey Sabio con Murcia y Badajoz -a finales de 1283, las tropas de Alfonso X ganaron a sus adversarios la villa de Mérida-. Una unión de hermandad, como se reseñó antes, para defender <<contra todos los hombres del mundo>> los derechos de Alfonso X.

Como señaló, en 1587, Alonso de Morgado, en lo que fue la primera historia impresa de Sevilla, <<todas las ciudades de su reino, negándole el debido vasallaje, le cerraron sus puertas. Solamente las halló muy abiertas en la ciudad de Sevilla, adonde se recogió, siendo en ella recibido con la misma lealtad de hasta allí (...) En cuyo agradecimiento, la procuró sublimar por todas vía>>.

Los resultados de esta preferencia del rey Sabio por Sevilla los ha sintetizado así Manuel González Jiménez (*La verdad de una leyenda. E*n *Sevilla. El Signo*): <<fue él quien organizó la repoblación de la ciudad y quien efectuó el repartimiento de sus casas y tierras; quien le otorgó un amplísimo término jurisdiccional que se extendía, a lo largo de más de 12.000 km2, desde el Portugal hasta la frontera de Granada; quien renovó y amplió todos los privilegios otorgados a Sevilla por su padre Fernando III; quien dotó a la Iglesia y catedral hispalenses de bienes en honra y memoria de su padre que ahí yacía enterrado; quien convirtió la ciudad en la capital de un reino sin capital estable, y quien, finalmente, la ensalzó hasta el punto de escribir que “Sevilla es la más noble provincia de todas las otras del mundo”>>.

Rememorado todo lo cual, hay que volver a la pregunta ya planteada: ¿es este pacto de hermandad frente a la amenaza de Sancho y en el contexto de la guerra civil lo que el <<NO8DO>> representa?. Hay dos motivos que conducen a una respuesta negativa.

Primeramente, lo precipitado de los acontecimientos. Aunque los problemas, como se ha sintetizado, venían de antes, la ruptura entre Alfonso y su hijo Sancho se produjo en octubre de 1281, a la finalización de las Cortes de Sevilla, y se materializó, en términos políticos y militares, en la asamblea general de Valladolid, el 20 de abril de 1282, sólo dos años antes de la muerte del rey Sabio -acaeció en abril de 1284, siendo enterrado en Santa María de Sevilla junto a su padre, Fernando III, y su madre, Beatriz-. No parece probable que en un calendario tan corto e intenso se fraguase el signo que aquí ocupa.

Y en segundo lugar y más importante, es obvio que en este conflicto Alfonso X estaba no sólo a la defensiva, sino además sumamente dolido y defraudado por el menosprecio de los suyos, incluida la mayor parte de su familia. No es creíble que un marco así el rey Sabio tuviera la cabeza ni las ganas para pensar en emblemas que significaran la unión, de unos pocos, la verdad, en torno a él.

Es más, similares reflexiones son extensivas, con carácter general, a los diversos conflictos que Alfonso X tuvo con la nobleza a lo largo de su reinado. Ciertamente, durante éste se produjo un substancial fortalecimiento de la alta nobleza. Mas no evitó el choque de la misma -deseosa de mantener sus tierras y privilegios, retornar a los fueros tradicionales y evitar nuevos impuestos y contribuciones fiscales- con una corona que deseaba potenciar su autoridad, disponer de más recursos para financiar sus objetivos y establecer un nuevo marco político y jurídico que la asentase.

Así, ya en 1255, poco después de acceder al trono, el rey Sabio vivió su primer alzamiento nobiliario, aunque de menor dimensión que las sublevaciones de 1272 y 1277. En la primera, Alfonso tuvo que hacer frente a la rebeldía de su hermano Felipe, aliado con señores feudales de tanta alcurnia como el señor de Vizcaya, don Lope Díaz de Haro. En su insurrección incluso establecieron contactos con el reyezuelo nazarí de Granada y los benimerines del Magreb, llegando a desnaturarse y vivir en Granada. En cuanto a la de 1277, fue liderada por el infante Fadrique y el noble Simón Ruiz de los Cameros y terminó con el ajusticiamiento de ambos.

Pero estos litigios no fueron sino los efectos colaterales de un proyecto de Estado, nunca partes del mismo, y carecen, por ende, de la fuerza y el carisma que están intrínsecos en el símbolo <<NO8DO>>.

Entonces, si la asociación en torno a Alfonso X durante la guerra civil con Sancho, o ante otros antagonismos nobiliarios previos, no fue la causa del <<NO8DO>>, ¿cuál es su por qué?; ¿qué situación o contingencia pudo acontecer por aquella época con la suficiente enjundia como para alentar la creación de semejante signo, en el ámbito de las citadas Escuelas y, quizás, bajo el influjo de la Orden del Temple?. Pues una sumamente notable: la justa ambición del rey Sabio de convertirse, ni más ni menos, que en Emperador del Sacro y Romano Imperio.

Se trató de una aspiración cargada de lógica y legitimidad, ya que Alfonso X perteneció al más ilustre linaje real europeo, el de los emperadores alemanes, bizantinos e hispánicos, lo que le hace merecedor del apelativo <<el pariente de Europa>> aplicado por José Antonio Vaca de Osma (*Grandes reyes españoles de la Edad Media*. Espasa. Madrid, 2004), que recuerda que fue hijo de Fernando III, rey de Castilla y León; bisnieto de Federico II, emperador del Sacro y Romano Imperio Germánico; yerno de Jaime I el Conquistador, rey de Aragón; consuegro de San Luis, rey de Francia; abuelo de Dionis I, rey de Portugal; y cuñado de Eduardo, príncipe de Gales.

Cuentan las crónicas que, tras el fallecimiento de su padre el día anterior, el rey Sabio accedió al trono el 1 de junio de 1252, recorriendo las calles de Sevilla entre el vocerío entusiasta de las gentes mientras tres heraldos proclamaban: <<ahé vuestro rey: dadle reverencia y honor y obedescedlo, porque este es el nuestro rey y príncipe de todo el pueblo de los españoles>>. Nacido en Toledo en 1221, Alfonso X era ya entonces una persona madura tanto en el campo intelectual como en el militar (había participado, por ejemplo, en las conquistas de Sevilla y Murcia). Y desde que asumió la corona tuvo una idea muy lúcida y ambiciosa de los objetivos de su reinado. Una idea en la que se incluye su impulso batallador, la <<guerra divinal>> de la que habló Sánchez de Albornoz, y, desde luego, sus pretensiones de heredar el Sacro Imperio, conocidas históricamente como <<el fecho el Imperio>>, en expresión de los textos castellano-leoneses de la época.

***<<EL FECHO DEL IMPERIO>>: ENTRE 1254 Y 1275***

Fernando III se casó con Beatriz de Suabia y tuvieron diez hijos, tres hembras y siete varones, de los que Alfonso fue el primogénito. Beatriz era una princesa alemana de altísima estirpe: su madre fue Irene, hermana del emperador de Bizancio Alejo IV; su padre, Felipe de Suabia, había pugnado con Otón IV de Brunswick por el título imperial germánico; y su abuelo Federico II Staufen, alias Barbarroja, fue soberano del Sacro y Romano Imperio Germánico.

Este título venía manteniendo con el papado un difícil reparto de poder en la Europa cristiana, pues era demasiado fina la línea que diferenciaba el poder político del emperador y el espiritual del papa desde que en el año 800 resurgiera, en la persona de Carlomagno, la dignidad imperial, supuestamente heredada del antiguo Imperio romano. La corona mudó de los carolingios a los germánicos en 926, al alcanzar Otón I la silla imperial. Y, tras sentarse en ella las familias sajona y salia, en 1137 los Staufen llegaron al trono. Federico II lo ocupó durante la primera mitad del siglo XIII y lo hizo con especial contundencia, reivindicando el <<dominium mundi>> ante la indignación del pontífice de Roma, que lo excomulgó en dos ocasiones.

Al cetro imperial no se accedía directamente por motivos de estirpe, sino que era designado emperador el elegido por un cuerpo electoral de siete componentes, de ellos cuatro de carácter laico -el rey de Bohemia, el conde-palatino del Rhin, el duque de Sajonia y el margrave de Brandeburgo- y tres altos miembros del clero -los arzobispos de Colonia, Maguncia y Tréveris-. Por esto, tras la muerte de Barbarroja en 1250, se abrió una lucha de sucesión entre su hijo, Conrado IV, y Guillermo de Holanda, preferido por el papa. Mas al fallecer Conrado en 1254 -Guillermo lo haría poco después, en 1256-, Alfonso X se convirtió en el heredero con mayores derechos dinásticos al rango imperial. Y, seguramente, así se habría materializado si no hubiera sido por la indicada naturaleza electiva de la corona germánica, lo que hizo que la candidatura del rey Sabio rivalizara primero con la de Guillermo de Holanda y después, ante la pronta muerte de éste, con la de Ricardo de Cornualles, hermano del rey de Inglaterra Enrique III.

El derecho de sangre de Alfonso se vio, además, acompañado de notables apoyos político-territoriales, como el de la república de Pisa, que le envió una embajada encabezada por Bandino di Guido Lancia -el encuentro se produjo en Soria el 18 de marzo de 1256- para ofrecerle el respaldo a la candidatura imperial siempre que amparara en Italia al denominado bando gibelino, enfrentado al papado.

Como señalan muchos historiadores, al movilizar sus opciones al trono imperial germánico, Alfonso no sólo evaluó la importancia del hecho mismo, sino, igualmente, la oportunidad que ello le daba tanto de rescatar del pasado la idea de emperador y rey de toda España -algo que había caído en el olvido tras la desaparición, en 1157, de Alfonso VII, último monarca que se hizo coronar cual emperador hispánico- como de ampliar su poder hacia todo el Mediterráneo. Lo ha sintetizado muy bien el investigador norteamericano Joseph F. O`Callaghan (*El rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla.* Universidad de Sevilla. Sevilla, 1996) al señalar que Alfonso <<pensaba que, dominado el Mediterráneo occidental, se facilitaría la consecución de su proyecto de recobrar el norte de África como parte del legado visigodo>>, con lo que <<su aspiración a la hegemonía en España, su proyectada cruzada a África y la búsqueda del título imperial estaban mutuamente unidos>>.

Agréguese a ello, teniendo en cuenta el perfil humano, político y cultural del rey Sabio, lo aportado por el profesor Roberto Sabatino López (*Entre el Medievo y el Renacimiento*; Revista de Occidente, nº 43, 1984): <<la adopción del poco concreto título de “rey de los romanos” -título que por sí mismo no le confería poderes o territorios que no poseyera de antemano- me parece una señal evidente de que también para él, como antes para Federico II, el nombre y la gloria de Roma habían adquirido un nuevo significado, justamente el que, unido a su vasta cultura, le convierte en un lejano precursor del Renacimiento>>.

Por tanto, Alfonso X contaba con poderosas razones y preclaras visiones para querer ocupar la silla imperial sacra y romana, amén de su legitimidad de cuna, por lo que no puede extrañar que se mostrara encantado con la propuesta formulada por Pisa en 1256 y firmara de inmediato un pacto que dio cuerpo a sus aspiraciones imperiales. A él se sumó pronto, en septiembre del mismo año, la ciudad de Marsella. A la par, una embajada española partió hacia Alemania al objeto de recabar y pagar el voto de los electores.

Con estos soportes, el monarca castellano-leones blandió su candidatura frente a la dura competencia de Ricardo de Cornualles, que consiguió el respaldo de los renanos. Y se produjeron dos votaciones. En la primera, realizada en enero de 1257, Ricardo resultó vencedor. Pero muy rápidamente se produjo una segunda, celebrada en Frankfurt el 1 de abril de 1257, en la que el rey Sabio se alzó con la victoria gracias al voto de la mayoría de los componentes laicos (sólo le faltó el apoyo del conde-palatino del Rhin) y del arzobispo de Tréveris -cuenta la historia que la situación llegó al punto de que el rey de Bohemia votó a favor de los dos rivales-. Finalmente, cada facción proclamó electo a su propio candidato. Así, Ricardo de Cornualles fue nominado emperador en Aquisgrán en mayo del mismo año, si bien no obtuvo el reconocimiento del papa. En cuanto a Alfonso, en agosto una embajada representativa de parte de los electores, encabezada por al arzobispo de Constanza, se desplazó a Burgos para ofrecerle la designación imperial. La aceptó gustosamente y viajó a la localidad germana de Tréveris para proceder a la toma de posesión, reseñando que lo hacía siguiendo el consejo de los reyes de Aragón, Francia, Hungría, Navarra y Portugal.

A partir de aquí, las cosas, en lugar de mejorar, se complicaron aún más. Por un lado, porque el rey Sabio, que desde aquel momento se autodenominó <<Rey de los Romanos y emperador electo>>, tuvo que gastarse una auténtica fortuna al objeto de sostener su causa, lo que fue muy mal visto por la nobleza castellana, del todo ajena a las cuitas imperiales de su soberano y reacia a financiarlas (a finales de 1259, hubo que convocar Cortes para requerir a los procuradores de ciudades y villas un subsidio extraordinario). Y, por otro, porque el papa Alejandro IV (1254-1261), inicialmente favorable a la candidatura de Alfonso X, se alejó de él y se negó a bendecir la coronación imperial de ninguno de los dos candidatos. El pontífice, posiblemente, estaba receloso ante el tenor de algunos de los componentes de la nómina de aliados del rey Sabio, especialmente los pertenecientes al bando gibelino, en pugna, como ya se ha reseñado, con el papado.

A este respecto, de poco sirvió la embajada que el rey Sabio, a finales de 1259, envió a Roma al mando de su hermano Manuel y don Remondo, arzobispo de Sevilla. Y menos aun, la llegada después de otro papa, Urbano IV (1261-1264), de origen francés y al que no interesaba ni la alternativa española ni la inglesa y que optó por alargar la decisión, cosa que tampoco ofuscó a los electores alemanes, sin prisas ante la llegada de un nuevo emperador extranjero. Para colmo, le sucedió otro papa francés, Clemente IV (1265-1268), aliado de la casa francesa de Anjou y enemigo declarado de los Staufen germánicos y de Alfonso X.

Con todo, el arranque de los años 70 deparó al monarca castellano-leones algunas buenas nuevas: en 1270, su firme alianza con los gibelinos de Lombardía le reportó el reconocimiento de éstos como Rey de los Romanos; en 1271, se extendió el uso de diplomas a favor de Alfonso en los que se indicaba <<Dei gratia Romanarum rex semper augustus>>; y, en abril de 1272, murió Ricardo de Cornualles, con lo que el camino al cetro imperial quedó expedito.

A todo lo cual hay que sumar que el deseo de Alfonso X de ser designado Emperador del Imperio Sacro y Romano era bien visto por la potente Orden templaria, aliada leal de su padre y de él mismo. El Temple desarrolló una estrategia a largo plazo cuyo fin fue implantar una paz universal bajo la égida de la dinastía davídica y terminar con las guerras y las injusticias, muchas de ellas consentidas, cuando no cometidas, por la religión. El objetivo consistió en facilitar el advenimiento de un orden nuevo; ayudar a construir una sociedad en la que imperaran la armonía, la justicia y la reconciliación por encima de las monarquías y los Estados, del Islam y de la Iglesia. Para ello pretendieron instaurar la sinarquía, el reino de la razón y el amor, el Reino del Dios de la Sabiduría de las profecías bíblicas. Por esto, mantuvieron siempre lazos muy estrechos con importante sectas judías e islámicas, con las que compartían sus saberes secretos, y concibieron un nuevo orden fruto de la unificación del Islam y el cristianismo con base en una idéntica creencia -el único Dios o gnosis que se halla en la razón de ser de ambas y de todas las religiones- y una misma dinastía o sangre real -la de David, de la que Cristo fue heredero-. En esta estrategia, se contempló de manera muy positiva la llegada al trono del Sacro y Romano Imperio de una persona erudita y tolerante como Alfonso X, favorable siempre a los intercambios culturales entre cristianos, árabes y judíos y hacedor de una Corte caracterizada por un espíritu comprensivo hacia la diversidad, tal como se refleja en la *Ley de las Partidas*.

Sin embargo, el mapa europeo de la época era una encrucijada de intereses políticos y territoriales a cuyo encauzamiento poco ayudaban la pugna más o menos declarada entre las diferentes casas reales, las aspiraciones y resquemores de los señores feudales alemanes y la confrontación en Italia entre gibelinos y güelfos, con el papado por medio. En este marco, los anhelos imperiales de Alfonso iban a sufrir un definitivo revés cuando más cerca (quizás precisamente por ello) parecía el éxito.

Concretamente, en 1271 alcanzó el pontificado Gregorio X (1271-1276), que, tras el fallecimiento de Ricardo de Cornualles, optó por otro pretendiente al trono imperial, Rodolfo de Habsburgo, cuyas opciones habían ido ganando terreno aprovechando la larga confrontación entre Alfonso y Ricardo. En septiembre de 1272, poco después de la muerte del candidato inglés, Gregorio X hizo saber a una embajada del rey Sabio que éste carecía de derechos al sillón imperial, ya que su elección no había sido válida del todo, y que la desaparición de su contrincante de siempre no le reportaba ventaja. Y un año después, en octubre de 1273, fue elegido emperador germánico Rodolfo I de Habsburgo (1273-1291), concluyendo el denominado <<Gran Interregno>> en la corona imperial. Gregorio X se aprestó a reconocerlo como tal con ocasión de la apertura del II Concilio de Lyón.

Ante ello, Alfonso X, que sufría entonces en su reino la sublevación de una parte significativa de la nobleza, no cejó en su empeño -en sus documentos insistía en <<la ida al Imperio, que es lo más>>- y reclamó un encuentro con el papa para intentar que revisara su opción. Esta cita se produjo en mayo de 1275, en Beaucaire, al sur de Francia, y sólo sirvió para que el pontífice confirmara su decisión y el soberano castellano-leones renunciara definitivamente, tras más de dos décadas de porfía, a sus pretensiones imperiales.

En definitiva, es un hecho históricamente probado que el rey Sabio, consciente de que la dignidad imperial le correspondía por herencia, porfió por su elección con todo su corazón, sin regatear en medios y durante la mayor parte de su reinado, contando con socios muy notables, sellando alianzas con otros apoyos más tibios que lo hicieran posible y haciendo girar en torno a ello toda su labor como monarca, hasta el punto de crear graves problemas con los nobles de su reino y dar cuerpo al históricamente denominado <<el fecho del Imperio>>.

Si a ello le añadimos su constatado gusto por la simbología y el entorno erudito que lo rodeaba, desembocamos en la más que probable decisión de confeccionar un emblema que sirviera de divisa a sus objetivos imperiales y mostrara la unión de derechos y voluntades que respaldaban su propósito y cimentaban su proyecto. Así nació el <<NO8DO>> en las Escuelas de Sevilla como signo al servicio del rey y sus aspiraciones imperiales; y como símbolo que refleja la comunión de objetivos y la vinculación de esfuerzos, con la fuerza y el poder que de ello derivan, de todos los que de una punta a otra de Europa se movilizaron para que tales aspiraciones se hicieran realidad.

En este orden, es de justicia constatar que Alfonso X fue, tanto por su cuna como por sus actos, uno de los reyes más notables de la Edad Media europea. Un monarca singular que supo ligar el amor a la cultura con una considerable capacidad política. La leyenda negra que pone ésta en duda fue gestada por el historiador jesuita Juan de Mariana y no se ajusta en nada a la realidad. Por el contrario, como ha escrito Manuel González Jiménez en su obra citada, <<Alfonso X tuvo de la política y de sus obligaciones como gobernante una idea clara, demasiado clara tal vez: unir sus reinos bajo una sola ley; renovar sus estructuras administrativas; dotar a la corona de instrumentos financieros nuevos y, especialmente, reforzar el poder de la realeza. Si no lo consiguió fue por motivos ajenos a su voluntad o, tal vez, porque trató de imponer demasiados cambios en muy poco tiempo o porque careció de la habilidad necesaria para sortear la oposición que sus reformas suscitaron>>. Probablemente, en su mandato regio influyó negativamente lo que Antonio Ballesteros ha tildado de excesiva buena fe, así como la dispersión en objetivos, sin saber mantener unida a su familia, como ha escrito José Antonio Vaca de Osma en su texto ya referido.

***ANHELO ENTERRADO, SÍMBOLO VIVO***

El anhelo imperial de Alfonso X se saldó con el fracaso y quedó enterrado en el olvido, de modo que hoy sólo los libros de historia recuerdan las huellas de esa antigua llama que inflamó el corazón y la cabeza del rey Sabio. Sin embargo y en franco contraste, tales huellas pueden reconocerse en el <<NO8DO>>, esto es, en un símbolo concebido como síntesis de los objetivos imperiales y del conjunto de legitimidades, derechos y voluntades que los cimentaban y que ha sobrevivido al paso de los siglos para seguir en la actualidad plenamente vivo en la ciudad de Sevilla.

Cuando las Escuelas de Sevilla diseñaron el <<NO8DO>> para ponerlo al servicio de los intereses imperiales de la Corona, se sumaron tanto a la moda del momento -hasta el último cuarto del siglo XIII, el uso de emblemas experimentó en Castilla un auge extraordinario- como a una extensa e intensa tradición simbólica proveniente de primitivos emblemas altomedievales.

Éstos se caracterizaron, siguiendo a Faustino Menéndez Pidal (en su ya citado *NODO: una divisa,* en *Sevilla. El Signo*), por su gran carga conceptual de valores añadidos, no siendo un simple distintivo: <<en ellos prevalecía el sentido simbólico frente al meramente denotativo>> y esto los <<enlazaba con las más lejanas tradiciones en materia de signos militares, en cuyas formas se veía desde la Antigüedad una acción protectora trasladada a lo sobrenatural>>.

Con todo y aun bebiendo directamente de estas fuentes, el <<NO8DO>> fue un símbolo innovador, precursor de una saga de signos de nuevo cuño, que proliferaron en Castilla y otros reinos a partir del siglo XIII, y en los que se manifestó un cansancio de las formulas simbólicas tradicionales, una marcada tendencia al esquematismo y una reducción en lo esencial de los rasgos gráficos.

Quizás en ese perfil innovador radique la clave de su éxito tantas centurias después.

***CONCLUSIONES***

La leyenda del <<no-madeja-do>>, forjada en torno a la verdad histórica de la estrecha vinculación entre Alfonso X y Sevilla, constituye una tan hermosa como infundada reinterpretación del <<NO8DO>>. Sin embargo, paradojas de la historia, el origen del signo, que en la actualidad, con los más diversos fines, luce por todos los rincones de la ciudad hispalense, está íntimamente relacionado con el rey Sabio.

Desde la perspectiva de su significado, el <<NO8DO>> es un símbolo magistral, penetrante y agudo de la comunión de objetivos, la suma de voluntades y la vinculación de esfuerzos, con la fuerza y el poder que de ello derivan. Las cuatro letras <<NODO>> conforman una palabra latina que enlaza con el denominado “nodus Herculaneus” -<<nudo de Hércules>>, el mitológico fundador de Sevilla, representado históricamente como sencilla estructura de hilos o lazos- y procede del transitivo “nodo” -anudar, sujetar, atar con nudos- y del masculino “nodus” (nodus-i) -nudo, vínculo-. Y en lo referido al <<8>> que separa las dos sílabas que componen la palabra, es, igualmente, imagen de unión y de la fortaleza que de ella dimana a través de su triple calidad de dibujo, número y figura geométrica, engarzando con un extendido simbolismo religioso y hermético ligado a la unidad por la superación de las dualidades. Con todo lo cual, <<NODO>> y <<8>>, al agruparse en <<NO8DO>>, se refuerzan mutuamente y reafirman la unión que connotan con la propia coincidencia de sus respectivos significados. Por tanto, <<NO8DO>> es un genial símbolo integral de unión.

En cuanto a su origen, se remonta a la erudita labor de las Escuelas Generales de Latín y Árabe y de la Escuela de Gramática, surgidas en la ciudad de Sevilla a partir de 1254, sin olvidar la influencia que en la confección del emblema pudo tener la simbología propia de la Orden del Temple. En el seno de aquellas Escuelas y al servicio del rey Sabio, surgió el <<NO8DO>> como representación sintética del conjunto de derechos, voluntades y esfuerzos que legitimaban su justa aspiración a ser designado Emperador del Sacro y Romano Imperio.

Estas pretensiones imperiales comenzaron a ser albergadas por Alfonso X, llegado al trono en 1252, con la muerte en 1254 del entonces emperador, fortaleciéndose con el pacto promovido en 1256 por la república de Pisa. Y obsesionaron al rey Sabio durante casi todo su mandato (ocasionándole no pocos disgustos personales y graves problemas políticos internos), marcando el mismo hasta el punto de ser conocidas históricamente como <<el fecho del Imperio>>. El intento imperial duró dos décadas y se saldó, finalmente, con un fracaso que ya era evidente en 1273 y se hizo definitivo en 1275, por lo que la fecha del nacimiento del <<NO8DO>> en el seno de las Escuelas de Sevilla debió producirse en algún momento entre 1254 y 1275, bastante más cerca, probablemente, de la primera fecha que de la segunda.

Mas, a pesar del fracaso imperial, el símbolo permaneció. No lo hizo, desde luego, en la cabeza ni de la mano del nuevo rey, Sancho IV, ni de la nobleza castellana, enfrentados en guerra abierta con Alfonso X hasta su muerte en 1284. Pero sí en determinadas edificaciones y construcciones levantadas por la época en Sevilla -quizás, por ejemplo, el signo bajo la Virgen del puente de los Caños de Carmona referido por el abad Gordillo- y, desde luego, en la memoria de personas y familias de la ciudad ligadas a Alfonso X. Entre ellas, el linaje al que perteneció Nicolás Pérez de Villafranca, quien el 1 de septiembre de 1283, como escribano mayor del Cabildo, recibió del rey Sabio la confirmación de los privilegios con los que éste agradeció a Sevilla y al concejo hispalense su <<gran lealtat e amor verdadero>>.

Centuria y media después, en 1437, Francisco de Villafranca, descendiente de aquel escribano, fue nombrado obrero mayor del Cabildo, siendo hasta 1473 el encargado de la planificación, contrata y supervisión de las obras municipales. En condición de tal, procedió a reproducir el <NO8DO>> en distintos puntos de Sevilla. Verbigracia, aprovechando la reforma del Cabildo viejo entre 1437 y 1439; o con ocasión de la reconstrucción del mencionado puente anexo a los Caños de Carmona a partir de 1464-. Y lo hizo bien como reposición de imágenes ya existentes o como nueva incorporación del antiguo símbolo a las construcciones de la ciudad. Además, reprodujo el <<NO8DO>>, junto con sus armas familiares, en la fachada de su propia torre-fuerte que erigió en 1451.

Gracias a Villafranca, el <<NO8DO>> se mantuvo presente en Sevilla y estuvo presto para ser reinterpretado a lo largo de los siglos XVI y XVII. Argote de Molina, antes, y Espinosa de los Monteros, después, contribuyeron a ello; pero los principales protagonistas de su reinvención como <<no-madeja-do>> fueron Torres Farfán y Ortiz de Zúñiga, en el último tercio del siglo XVII. Ambos encontraron el terreno abonado de una urbe que, desde que acogió la boda entre Carlos V e Isabel de Portugal, se afanaba por presentar una imagen renovada y coherente con su nuevo lugar en el mundo y deseaba mayor protagonismo en el proyecto liderado por la Monarquía. Un objetivo a cuya satisfacción coadyuvaba la sublimación, en clave simbólica, de la solitaria lealtad de Sevilla con el rey Sabio.

El éxito del <<no-madeja-do>> fue casi inmediato a partir de las últimas décadas del siglo XVII y su uso se generalizó desde entonces en las representaciones simbólicas de la ciudad. Paulatinamente, su heráldica, y no sólo la municipal, se enriqueció con una divisa que ha terminado por ser omnipresente en la Sevilla del siglo XXI. Como ha señalado Pedro Tabernero (*Signo universal para Sevilla*, en *Sevilla. El Signo*), el <<NO8DO>> ha demostrado una capacidad extraordinaria para introducirse en multitud de ámbitos y aplicaciones para los que nunca fue pensado. No hay ninguna otra ciudad en el mundo con un símbolo tan antiguo y, a la vez, tan actual; que haya permanecido válido durante siglos y continúe en permanente y variopinto uso; tan misterioso por su propio carácter jeroglífico y, sin embargo, tan expresivo y rico como para gozar de libérrima aplicación.

Enigmático por su contenido, contundentemente flexible por su estética y poderosamente libre por su abundante y diversa utilización, el <<NO8DO>> es, sin duda, un fiel reflejo del alma de Sevilla, unida en lo dual y dual en la unión, a la que por tradición representa. El símbolo de una ciudad que ha de aspirar a que lo siga siendo reafirmando su identidad como punto de unión de culturas y caracteres, de civilizaciones y pareceres. Enclave, en definitiva, de tolerancia y convivencia.